



MEMORIA Y BALANCE

**correspondiente al período comprendido
entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022**

INDICE

Memoria 2021-2022	3
Balance	16
Informe de la Comisión Fiscalizadora	22
Informe del Auditor Independiente	25
Acta Asamblea 2021	28

Memoria 2021-2022

INTRODUCCIÓN

La OSUNL presenta la Memoria anual correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico desde la adecuación al marco normativo que establece la Ley N° 24.741 de Obras Sociales Universitarias, abarcando el período que va del 1° de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.

Esta Memoria se presenta luego de veinticuatro años de funcionamiento como persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa.

El período estuvo signado por la finalización de la etapa aguda de la pandemia COVID 19 y un proceso de inestabilidad que impactó fuertemente en el balance de la Obra Social.

La salida de la pandemia se vio reflejada en un aumento de las tasas de uso, seguramente por una demanda contenida de prestaciones en los momentos que el aislamiento impedía la realización de todas aquellas cuestiones que no eran de urgencia. El aumento de las tasas de uso y la inflación del sector salud por encima de la recomposición de los ingresos, trajo aparejado para el período un déficit que la Obra Social deberá tener en cuenta a fin de lograr equilibrio y sostenimiento de las prestaciones al mediano plazo.

En el período se lograron avances importantes en la calidad de atención a los afiliados, como la implementación de la App OSUNL Móvil, que permite mejorar y profundizar el camino iniciado durante la pandemia mejorando el acceso a los servicios. Desde el Consejo Directivo siempre reafirmamos el compromiso de seguir construyendo un Plan de Salud integral basado en criterios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, que sea sustentable en el tiempo y ser cada vez más eficientes en el uso de los recursos.

SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Se informa que los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en particular las RT 6, 8, 11, 17 y 25. Esto implica que han sido preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la existencia de un contexto inflacionario de acuerdo al marco establecido por las mencionadas normas contables. A la fecha de cierre del 24° ejercicio, el Estado de Situación Patrimonial muestra un Activo Corriente de \$ 471.060.188,20 y un Activo No Corriente de \$ 483.725.071,65 conformando un Activo Total de \$954.785.259,85. Por otra parte, el Pasivo Corriente asciende

a \$265.403.356,22 y el Pasivo No corriente a \$1.835.000,00, totalizando el Pasivo Total \$267.238.356,22. Por último el Patrimonio Neto es de \$687.546.903,63. Respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022, se concluye con Recursos Ordinarios Operativos por \$1.233.427.767,49 y Gastos Ordinarios Operativo por \$1.412.650.744,45, arrojando un déficit operativo de \$179.222.976,96 que sumado al Resultado financiero y por Tenencia de \$47.022.944,78 (déficit), muestra un Resultado Ordinario Final Deficitario de \$226.245.921,74. Estos valores corresponden a los estados contables de presentación que abarca la gestión interna del Fondo de Obra Social y del Fondo Especial de Subsidios. Por último, podemos complementariamente desagregar este resultado final enunciado precedentemente en la parte correspondiente al Resultado atribuible al Fondo Especial de Subsidios el cual asciende a \$29.470.006,53 (deficitario) y el Fondo de Obra Social que es de \$196.775.915,21 (deficitario).

AFILIADOS

Cantidad de afiliados

Al cierre de este ejercicio el total de beneficiarios y beneficiarias de la entidad era de 14.183, distribuidos de la siguiente forma:

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	4.943	6.554	11.497
Jubilados/as UNL	1.074	977	2.051
Personal LT10	56	55	111
Adherentes por licencia	9	14	23
Personal OSUNL	49	78	127
Adherentes por fallecimiento del Titular	300	74	374
TOTALES	6.431	7.752	14.183

FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

El Fondo Especial de Subsidios es un fondo voluntario mediante el cual la Obra Social busca brindar cobertura complementaria en aquellas prácticas no contempladas dentro del Plan Básico de salud, con coberturas y subsidios, o ampliar la cobertura parcial que tienen algunas prácticas y brindar ayudas sociales especiales frente a contingencias excepcionales que sufren nuestros afiliados y afiliadas.

Actúa como complemento del Plan Básico Obligatorio y por tanto permite mantener un nivel de cobertura significativa de prácticas que se encuentran por fuera del Plan Médico Obligatorio (PMO), pero que son de constante demanda por parte de los afiliados.

Evaluando que el Fondo Especial de Subsidios tenía una situación deficitaria a lo largo del período se fueron ajustando la cuota y las prestaciones a fin de garantizar su sustentabilidad cubriendo los costos convenientemente.

Al finalizar el período, el 30 de abril de 2022, el FES presenta la siguiente cantidad de adherentes:

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	4.250	6.057	10.307
Jubilados/as UNL	1.072	952	2.024
Personal LT10	44	52	96
Adherentes por licencia	9	13	22
Personal OSUNL	48	78	126
Adherentes por fallecimiento del Titular	299	72	371
TOTALES	5.722	7.224	12.946

Además, se otorgaron a través del FES los siguientes subsidios entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022.

Subsidios	Cantidad	Total
Subsidio por nacimiento y adopción	48	\$109.200
Subsidio por casamiento	4	\$14.400
Subsidio por fallecimiento	10	\$32.400

En total, se otorgaron 62 subsidios de este tipo en el período.

SERVICIOS ADICIONALES A AFILIADOS

Al cierre de este ejercicio se encontraban adheridos a Servicios Adicionales ofrecidos por esta Obra Social la siguiente cantidad de afiliados y afiliadas:

Plan	Titulares	Familiares	Total
Cementerio privado	435	431	866
Seguro colectivo	366	41	407
Servicio de sepelio	975	1124	2.099
UNISEM	864	836	1.700

RÉGIMEN DE FAMILIARES ADHERENTES

La obra social continúa con el plan de adhesión para familiares de forma voluntaria, tanto para hijos/as como para hermanas/os y nietos/as.

Hijo/a	827
Nieto/a	266
Hermano/a	18
TOTAL	1.111

BENEFICIOS SOCIALES

A la fecha de cierre de balance se encuentra en poder de los afiliados, como consecuencia de los distintos tipos de financiaciones o ayudas económicas, la suma de \$41.341.235,82.

Dentro de este total se destacan:

- financiación de coseguros asistenciales por la suma de \$14.502.261,56;
- de ayuda económica por la suma de \$21.687.214,47;
- de salud por la suma \$909.300,78;
- coseguros asistenciales del FES por la suma de \$1.828.197,43;
- de emergencia por la suma de \$8.295,30,
- adelanto de gastos por la suma de \$3.446.980,26
- y préstamos a Resolución de Consejo Directivo por la suma \$4.385.055,13.

AYUDAS ECONÓMICAS

Hasta abril 2022, se otorgaron ayudas económicas en función de nuevos parámetros, que se imponen de acuerdo a la realidad económica del país. Para ello, se ofrecieron líneas de hasta 6, 12, 18 y 24 cuotas iguales y consecutivas, con un capi-

tal máximo de hasta \$150.000. En tanto, las tasas de interés fueron de 45%, 48% y 50% (18 y 24 cuotas) respectivamente. En el presente ejercicio económico se otorgaron 137 ayudas económicas por un monto equivalente a \$16.096.888,20.

ACCIONES DE GESTIÓN

Comisión de Seguimiento Económico Financiero

En forma permanente funcionó esta Comisión del Consejo Directivo creada por Resolución N° 13/2017 con el objeto de analizar la situación económica financiera de la Obra Social y realizar un seguimiento exhaustivo a la misma. Se realizó un análisis periódico de la evolución económico financiera de la entidad, proponiendo medidas especiales y definiendo lineamientos a mediano y largo plazo.

Reglamento de inversiones de la OSUNL

La Obra Social ha obtenido excesos de liquidez hasta el año 2014. Esta acumulación patrimonial fue colocándose en distintas alternativas de inversión a fin de sostener su valor.

Cuestiones que tienen que ver con la macroeconomía del país y, particularmente con variables asociadas al sector salud, han generado del 2014 a esta parte una situación estructuralmente deficitaria para la Obra Social.

Con el objetivo de dar cumplimiento al fin de la Obra Social planteado en el Estatuto, se generó la necesidad de la inversión de esos fondos acumulados de forma racional, buscando mantener su poder adquisitivo.

El escenario actual requiere no sólo administrar eficientemente los excesos de liquidez acumulados en el pasado, sino además, administrar de manera eficiente la liquidez de mediano y corto plazo buscando herramientas que permitan que los recursos se vean afectados en la menor cuantía posible y que cuando sean aplicados a los gastos de salud que demanda nuestra población, no se hallen desvalorizados.

Con esta finalidad se aprobó el Reglamento de Inversiones de la OSUNL, cuya competencia es el tipo de inversiones a realizar como así también, la seguridad de las mismas.

En base a este Reglamento, la Comisión de Seguimiento Económico Financiero tiene la función de monitorear la política de inversiones de la OSUNL.

Lanzamiento de la aplicación OSUNL móvil

Se trabajó fuertemente con la empresa proveedora del sistema en el lanzamiento de la Aplicación OSUNL Móvil. Para esto debieron cumplirse etapas de desarrollo y testeo de la misma.

La misma permite en forma virtual ofrecer a los afiliados y afiliadas funcionalidades muy importantes, tales como:

- Comprar ordenes
- Solicitar autorizaciones y reintegros
- Interactuar con el personal
- Consultar estados de la cuenta corriente

Por otra parte, se debió capacitar al personal para un mejor aprovechamiento de la aplicación.

Todavía quedan pendientes la incorporación de nuevas funciones y el lanzamiento de una versión para el sistema iOS, ya que actualmente la App se encuentra disponible para Android.

La aceptación y el nivel de uso de esta nueva herramienta entre los afiliados y afiliadas son sumamente satisfactorias.

Incorporación de auditoría en discapacidad

A partir de la necesidad de refuncionalizar el área que se ocupa de las cuestiones relativas a la discapacidad y de incorporar recursos humanos capacitados en la temática, se incorporó una profesional con amplia trayectoria y conocimientos en el área. La particularidad de la temática exige contar con recursos humanos que permitan brindar contención y respuestas oportunas a los requerimientos que presenten afiliadas y afiliados.

Incorporación del reaseguro de prótesis con la empresa Solidez

El Consejo Directivo dispuso la cobertura de prótesis cardiovasculares, neuroquirúrgicas y traumatológicas a través de un reaseguro con la empresa SOLIDEZ.

Esta empresa es una entidad habilitada legalmente para brindar cobertura de salud con una red de prestadores de salud contratados, con la posibilidad de adquirir materiales descartables, medicamentos, prótesis y órtesis. Así, la empresa brinda en forma directa o por reintegro la provisión del tipo de prótesis antes enumeradas y la Obra Social abona una cápita mensual.

De esta manera se logró una mejor planificación del gasto y se mejoró el modelo de compra en este rubro.

Servicio de Medicina Familiar

El Servicio propio de Medicina General y Familiar ya cumplió cinco años. En este espacio la Obra Social busca acompañar los procesos de salud de los afiliados y afiliadas. La característica del período se caracterizó por el posible final de la pandemia de COVID 19. Entre las principales acciones podemos resaltar:

Gestión del Servicio

En el último año se incorporaron una médica ginecóloga y un nuevo médico pediatra.

Se desarrollaron capacitaciones sobre ejes relacionados con patologías relevantes en grupos etarios, líneas de cuidado en general y patologías específicas que requieren revisión de casos.

Se continuó el convenio con la Agencia Nacional del Cáncer, en el acompañamiento de las patologías, asesoramiento genético y revisión de tratamientos por fuera de protocolos. En el marco del convenio se continuaron realizando los test de detección de sangre oculta en materia fecal para el screening del cáncer de colon. Se efectuaron 600 tamizajes anuales.

En el marco de la pandemia de COVID 19 se implementó el funcionamiento del Servicio con acompañamiento de los afiliados/as pacientes en su diagnóstico y atención, brindando desde la Obra Social el test rápido sin cargo para afiliadas y afiliados. El Servicio continuó siempre abierto, garantizando atención y asesoramiento. Se implementó la receta electrónica, posibilitando que los afiliados y afiliadas no tengan que movilizarse para buscar la receta en papel y puedan concurrir directamente a las farmacias para acceder a los medicamentos.

Se encuentra en evaluación la incorporación de tecnología como electrocardiograma y colposcopia, así como la incorporación de nuevas especialidades como nutrición, cardiología y traumatología.

Resultados

En el periodo se atendieron 4500 consultas de salud por parte del Servicio en sus diferentes especialidades.

En general el Servicio cumplió con las metas fijadas en el periodo, teniendo en cuenta la situación de pandemia. El desafío es incrementar las atenciones e incentivar a los afiliados y afiliadas a su utilización, considerando que, entre quienes lo han utilizado, la tasa de fidelización es muy alta.

Comunicación e imagen

Durante el periodo, se continuó con la actualización periódica del sitio web www.osunl.org.ar, redefiniendo la estructura de la web en función de la vuelta a la atención presencial, sin dejar de lado la atención virtual. También se continuó generando contenidos específicos para las redes sociales institucionales (Instagram, Facebook y Youtube).

En cuanto a la comunicación directa con las afiliadas y afiliados, se continuó con la virtualización de toda la gestión de trámites y se sostuvieron los canales específicos de comunicación a través de WhatsApp para la realización de gestiones. En consonancia con esta línea de acción fue que a fines de 2021 la Obra Social

implementó la App OSUNL Móvil para las gestiones administrativas más frecuentes. Esto significó repensar las comunicaciones con los y las afiliadas. Se trabajó en las distintas etapas de puesta en marcha de la App así como en la campaña de lanzamiento de la misma y en la difusión de las distintas etapas de su implementación. Se generó un plan de comunicación para el lanzamiento y se realizaron piezas acordes a cada línea de trabajo propuesta en las estrategias de difusión: redes sociales, gráfica estática, sitio web, prensa institucional. Se realizaron vídeos tutoriales para la instalación y uso de la aplicación (<https://www.youtube.com/watch?v=T5Gu3QAASbl>) y también se trabajó en las interfaces gráficas necesarias para el funcionamiento de la misma y su vinculación con Playstore.

En relación con las acciones de prensa en general, se trabajó en red junto a las dependencias de la UNL (Facultades, Institutos, Rectorado) y los gremios universitarios para la difusión de las acciones de la Obra Social dentro de sus respectivos ámbitos. Se coordinaron notas para radio, televisión y para el periódico El Parainfó. Además, se continuó con el envío de información a la comunidad de la OSUNL a través de boletines electrónicos y se realizó la producción de materiales gráficos de difusión, tanto impresos como digitales.

Por otro lado, se dio continuidad al trabajo junto al equipo de profesionales del Servicio de Medicina General y Familiar con estrategias de comunicación específicas acordes a sus objetivos (atención de salud, campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud). También se realizó la producción de materiales y contenidos de comunicación específicamente solicitados por el Servicio.

PRESTACIONES

Cobertura de prestaciones emergentes en el marco de la pandemia

Debido al escenario emergente de la pandemia de COVID 19, la Obra Social continuó brindando cobertura a los afiliados y afiliadas. Teniendo en cuenta las distintas situaciones epidemiológicas que fueron cambiando a lo largo del periodo, las prestaciones excepcionales que tuvieron cobertura fueron:

- **Kit de bioseguridad:** La cobertura se efectuó en función del riesgo de exposición (por ejemplo, tipo de actividad) y la dinámica de transmisión del patógeno (por ejemplo, contacto, gota o aerosol). Estos kits se mantuvieron en algunos prestadores de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, llegando a diciembre de 2022 con la situación local controlada por lo que dejaron de ser convenidos con prestadores ambulatorios.
- **Test de detección de COVID:** Las instituciones sanatoriales mantienen vigentes protocolos de atenciones que requieren, principalmente las atenciones quirúrgicas, la realización del Real Time PCR SARS-COV2 (RT PCR SARS-COV2 por lo que se

dispuso la cobertura de los test de detección en aquellos casos en los que la se autoriza la prestación quirúrgica.

- **Módulos de Atención de COVID:** Los módulos de atención adicionales para casos confirmados de COVID se mantienen convenidos con los entes sanatoriales. Dichos módulos se conformaron de acuerdo a los parámetros establecidos en las reglamentaciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de Salud y que fueron seguidos por SUMAS/ACE y que tienen financiamiento extraordinario para las OS Universitarias que pertenecen a dicho sistema. Los módulos adicionales consisten en: asistencia en guardia y sala general frente a un caso sospechoso, adicional por internación en sala general, adicional por UTI sin asistencia respiratoria y adicional por UTI con asistencia respiratoria.

Programa Vida Adulta Participativa y Saludable

Durante el año 2021 se sostuvieron los espacios de los talleres previstos dentro del programa de manera virtual. Los mismos habían sido reconfigurados durante el año 2020 para mantener espacios de sociabilidad de la población adulta acompañar, brindar contención y herramientas para que puedan sobrellevar el momento de aislamiento junto a sus pares y familiares.

Durante el primer semestre del año se organizó un ciclo de charlas virtuales “Personas mayores: inquietudes de este tiempo” con el objetivo de trabajar herramientas que permitan mejorar la salud de las personas mayores en tiempos de pandemia y distanciamiento social, las temáticas seleccionadas surgieron del diálogo en el contexto de los talleres y del análisis de los resultados de las encuestas que la Obra Social llevó a cabo en el 2020, junto con la Universidad Nacional del Litoral, en la que fueron consultadas las personas mayores de la comunidad universitaria. El Ciclo estuvo a cargo de profesionales de la salud mental, terapia ocupacional y medicina general:

- “Dormir y descansar”. Alteraciones en el sueño ¿Cómo dormir bien? Miradas integradoras en el abordaje del sueño.
- “¿Estresado, yo?”. Identificar el estrés en el cuerpo. Manifestaciones más usuales. Herramientas para su minimización.
- “Aislamiento social y funciones cognitivas. Comprender y abordar posibles cambios”. Funciones cognitivas en las personas mayores. Relevancia del entorno. Factores de protección y prevención en tiempos de aislamiento, su efecto sobre el funcionamiento cognitivo. Estrategias cotidianas para compensar posibles cambios.

El ciclo de talleres durante el año 2022 volvió a la presencialidad recuperando el espacio de encuentro con todas las medidas sanitarias y de distanciamiento vigentes.

Vacunación antigripal

Con relación a la vacunación antigripal campaña 2021 y debido a la gran demanda de vacunas producto de las recomendaciones surgidas como consecuencia de la pandemia COVID 19, la Obra Social decidió implementarla por etapas, priorizando grupos de riesgo, los que podían acceder a la misma en forma gratuita.

Las afiliadas y afiliados pudieron colocarse las vacunas en forma gratuita, con previa solicitud de turnos en el área de enfermería del Servicio de Medicina Familiar de la Obra Social.

Plan de prevención y atención de la diabetes

La Obra social tiene registrados 446 afiliados y afiliadas con este Plan. De acuerdo a estadísticas de la última encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2009) un 9,5% de la población tiene diabetes.

Seguimos trabajando acciones de detección y promoción y brindando una cobertura que contempla e incluso supera las exigencias de las leyes vigentes.

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	136	83	219
Jubilados UNL	125	63	188
Personal LT10	4	1	5
Adherentes por licencia	1	0	1
Personal OSUNL	2	2	4
Adherentes por fallecimiento del Titular	29	0	29
TOTALES	297	149	446

Programa de prevención y de atención de la enfermedad celíaca

Se continuó con la implementación del Programa de Prevención y Atención de la Enfermedad Celíaca, que fuera iniciado en 2012. Actualmente, 39 afiliados/as son beneficiarios/as del Plan.

El monto del subsidio se actualiza periódicamente en función de lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación. El mismo contempla una compensación por mayores costos en productos como harinas, premezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas.

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	15	17	32
Jubilados UNL	2	4	6
Personal OSUNL	1	0	1
TOTALES	18	21	39

PECO (Programa estratégico de control de la obesidad)

Desde hace unos años se lleva adelante a través de un convenio con la UNL el Programa Estratégico de Control de la Obesidad (PECO). El mismo se desarrolla en forma satisfactoria, tanto para la Obra Social como para las y los afiliados que vienen participando del mismo. El objetivo es llevar adelante un plan que permita:

- Lograr un descenso de peso saludable.
- Incorporar nuevos hábitos de vida para mantener un peso saludable.
- Afianzar y profundizar conocimientos que les permitan sostener el cambio de conducta en el tiempo. Actualmente seis grupos de PECO se encuentran activos en la ciudad de Santa Fe.

A partir de la salida de la emergencia sanitaria por coronavirus, las actividades del Programa se fueron normalizando en su funcionamiento presencial, alternando con los medios virtuales.

Programa de protección y atención integral de personas con discapacidad

El Programa busca mejorar la atención de los afiliados y afiliadas brindando protección y atención integral a las personas con discapacidad. Contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

En atención al cuidado de la población en situación de vulnerabilidad es que la Obra Social dispuso adoptar medidas tendientes a asegurar la continuidad del acceso a las prestaciones por lo se resolvió prorrogar por el término de un (1) año, contado desde la fecha de su vencimiento, los Certificados Únicos de Discapacidad emitidos en virtud de las Leyes N° 22.431 y sus modificatorias y N°24.901 cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Tal como lo había dispuesto para aquellos certificados que tenían vencimiento el año anterior.

Durante este periodo se dieron de alta 30 prestadores/as que brindan servicios a las personas que cuentan con el Plan de Discapacidad, entre los que se encuentran servicios de transporte, maestros/as de apoyo, psicología, acompañantes terapéuticos/as.

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	23	111	134
Jubilados/as UNL	48	43	91
Personal OSUNL	0	4	4
Adherentes por fallecimiento del Titular	14	3	17
TOTALES	85	161	246

Programa de atención interdisciplinaria de la salud mental y adicciones

Este programa tiene en miras no sólo la atención de la salud sino la promoción y prevención, persiguiendo el fortalecimiento y desarrollo de comportamientos y hábitos de vida saludables como forma de promoción de la salud mental en particular, teniendo en cuenta las especificidades de la población beneficiaria de la OSUNL.

Acorde a los lineamientos fijados en la Ley de Salud Mental Nacional N° 26.657, se fomentan y buscan alianzas con prestadores que tengan abordajes e intervenciones con equipos interdisciplinarios, preferentemente fuera del ámbito de internación y en el marco de los principios de la atención primaria de la salud, promoviendo el desarrollo de dispositivos ambulatorios.

En este marco se ha incorporado la cobertura de acompañantes terapéuticos, hospital de día, talleres familiares, talleres de creación de habilidades, módulos de prevención y atención clínicas de las adicciones, principales dispositivos que se presentan como alternativa a tratamientos que restringen la autonomía de los y las pacientes, permitiendo tratamientos más efectivos que respetan la particularidad de cada afiliado/a. Dichas prestaciones son brindadas a través de prestadores directos tales como las Asociación Civil Cambio de Hábitos, la Asociación Civil ABRA, RUMBOS Asociación Civil, PSICORED - Red Unitas y ACEPTAR.

Cobertura general de prestaciones

Permanentemente se buscó mantener la cobertura prestacional, tanto de medicamentos como de prácticas convenidas y de las que se cubren por reintegro.

Estas acciones se llevaron adelante en el complejo marco que impuso la situación económica y financiera de la Obra Social, tal como lo refleja el resultado del Balance del período.

La actualización de los valores que se abonan a los y las profesionales debió incrementarse en forma importante. Uno de los ítems fueron las consultas médicas, lo que implicó la modificación de los coseguros que deben afrontar los afiliados y afiliadas.

INSTITUCIONALES

Elecciones de representantes no docentes

La lista N° 1 “Unidad y Protagonismo” resultó ganadora en las elecciones de representantes No Docentes ante el Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora de la Obra Social en virtud del proceso eleccionario desarrollado el día 20 de abril de 2022. De acuerdo al escrutinio definitivo, resultaron electos como Consejeros Directivos Titulares por el Estamento no docente Claudio Adrián Medina, Carlos Alberto Angeloni y Daniel Eugenio José Vicario. Como suplentes resultaron electos/as Mauro René Giménez, Marcela María Lourdes Paoletti y Cecilia Guadalupe Kurth. Entre tanto, fueron elegidas para la Comisión Fiscalizadora por el Estamento No Docente Mónica Liliana Crespi como titular y Daniela Paola Iglesias como suplente.

Participación de la OSUNL en el COSUN

La Obra Social continuó participando activamente en el Consejo de Obra Sociales de las Universidades Nacionales en sus reuniones ordinarias. El funcionamiento durante el período continuó siendo de manera virtual con algunas instancias presenciales, cuando la condición sanitaria lo permitió. Las Obras Sociales Universitarias debatieron en el contexto de la pandemia las políticas de actualización de aranceles, los escenarios de disminución de los ingresos, aumentos de costos y definición de pautas generales de contratación de prestadores, entre otras cuestiones.

Auditoría contable externa y asesoría jurídica

Se continuó con la Auditoría Externa del estudio contable de los contadores Carlos Mayol y Mario Mazzoni quienes, a su vez, brindaron tareas de asesoramiento permanente en la mejora de controles y en los procesos y circuitos de la administración. Por su parte, el Estudio Reyna continuó trabajando en la asesoría jurídica.

Consejo Directivo OSUNL. Santa Fe, 10 de agosto de 2022.

Balance

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/05/2021 y el 30/04/2022
comparativo con el ejercicio anterior

EN MONEDA HOMOGENEA

FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

<u>RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS</u>	<u>AL 30/04/2022</u>	<u>AL 30/04/2021</u>
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
Para fines específicos (Anexo I)	64.268.915,24	70.306.735,33
Diversos (Anexo I)	6.622,56-	1.411,34-
<u>Total Recursos Ordinarios</u>	<u>64.275.537,80</u>	<u>70.308.146,67</u>
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Generales de Administración (Anexo II)	365.320,89	319.951,33
Servicios Sociales (Anexo II)	76.101.031,12	62.020.678,80
<u>Total de Gastos Ordinarios</u>	<u>76.466.352,01</u>	<u>62.340.630,13</u>
<u>Resultados financieros y por Tcia incluido el RECPAM</u>	<u>-17.279.192,32</u>	<u>-4.726.658,33</u>
<u>DEFICIT/SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO</u>	<u>-29.470.006,53</u>	<u>3.240.858,21</u>
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
Recursos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
<u>Déficit/Superávit Extraordinario</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>DEFICIT/SUPERAVIT DEL PERIODO</u>	<u>-29.470.006,53</u>	<u>3.240.858,21</u>

Ing. Gustavo Mondejar

Claudio Adrián Medina

Mayol, Mazzoni
y Asociados S.R.L.
Matrícula N° 343

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2020
 comparativo con el ejercicio anterior
 EN MONEDA HOMOGENEA
FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

ACTIVOS	30/04/2022	30/04/2021
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota N° 3)	5.512.026,39	23.749.601,80
Inversiones (Nota N° 4)	373.823.601,91	402.334.212,37
Cuentas a cobrar a afiliados (Nota N° 5)	62.752.100,40	65.334.865,80
Cuentas a cobrar a Terceros por la act. ppal (Nota N° 6)	20.536.131,36	23.763.541,93
Otros Créditos (Nota N° 7)	8.436.328,14	27.906.315,69
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	471.060.188,20	543.088.537,60
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones no corrientes (Nota N° 8)	328.089.992,64	385.524.380,71
Bienes de Uso (Nota N° 9 y Anexo V)	155.635.079,01	158.876.397,58
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	483.725.071,65	544.400.778,29
TOTAL DEL ACTIVO	954.785.259,85	1.087.489.315,89
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Saldo de Ctas. Ctes Bancarias (Nota N° 10)	57.242,99	10.898,40
Cuentas por pagar (Nota N° 11)	226.090.913,76	133.045.564,66
Deudas Sociales (Nota N° 12)	32.179.357,75	26.723.192,35
Cargas Fiscales (Nota N° 13)	422.630,90	849.947,44
Otros Pasivos Corrientes (Nota N° 14)	6.653.210,82	10.166.890,18
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	265.403.356,22	170.796.493,03
PASIVOS NO CORRIENTES		
Previsiones (Nota N° 15)	1.835.000,00	2.899.997,46
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1.835.000,00	2.899.997,46
TOTAL PASIVOS	267.238.356,22	173.696.490,49
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	687.546.903,63	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	954.785.259,85	1.087.489.315,89

Ing. Gustavo Mondejar
 Presidente C.D. OSUNL

Claudio Adrián Medina
 Vicepresidente C.D. OSUNL

Mario Javier Mazzoni
 CPN Mat. N° 11073

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/05/2021 y el 30/04/2022
comparativo con el ejercicio anterior
EN MONEDA HOMOGENEA

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	AL 30/04/2022	AL 30/04/2021
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales (Anexo I)	1.158.583.026,59	1.182.342.493,32
Para fines específicos (Anexo I)	64.268.915,24	70.306.735,33
Diversos (Anexo I)	10.575.825,66	19.892.132,41
Total Recursos Ordinarios	1.233.427.767,49	1.272.541.361,05
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de Administración (Anexo II)	217.256.677,36	206.928.810,79
Específicos de sectores (Anexo II)	1.187.215.962,40	1.032.744.127,28
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo V)	8.178.104,69	8.001.908,04
Total de Gastos Ordinarios	1.412.650.744,45	1.247.674.847,04
Resultados financieros y por Tcia incluido el RECPAM	-47.022.944,78	-89.866.254,65
DEFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	-226.245.921,74	-64.999.740,63
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Recursos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Superávit/Déficit Extraordinario	0,00	0,00
DEFICIT DEL PERIODO	-226.245.921,74	-64.999.740,63

Ing. Gustavo Mondejar
Presidente C.D. OSUNL

Claudio Adrián Medina
Vicepresidente C.D. OSUNL

Mario Javier Mazzoni
CPN Mat. N° 11073

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022
 comparativo con el ejercicio anterior
EN MONEDA HOMOGENEA
OBRA SOCIAL

ACTIVOS	30/04/2022	30/04/2021
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota N° 3)	5.240.329,15	23.614.144,82
Inversiones (Nota N° 4)	327.786.686,53	324.984.884,92
Cuentas a cobrar a afiliados (Nota N° 5)	48.428.419,53	52.418.533,52
Cuentas a cobrar a Terceros por la act. ppal (Nota N° 6)	20.536.131,36	23.763.541,93
Otros Créditos (Nota N° 7)	9.451.950,97	29.667.486,46
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	411.443.517,54	454.448.591,65
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones no corrientes (Nota N° 8)	328.089.992,64	385.524.380,71
Bienes de Uso (Nota N° 9 y Anexo V)	155.635.079,01	158.876.397,58
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	483.725.071,65	544.400.778,29
TOTAL DEL ACTIVO	895.168.589,19	998.849.369,94
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Saldo de Ctas Ctes Bancarias (Nota N° 10)	57.242,99	10.898,40
Cuentas por pagar (Nota N° 11)	223.563.552,06	130.964.934,23
Deudas Sociales (Nota N° 12)	32.179.357,75	26.723.192,35
Cargas Fiscales (Nota N° 13)	422.630,90	849.947,44
Otros Pasivos Corrientes (Nota N° 14)	6.653.210,82	10.166.890,18
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	262.875.994,52	168.715.862,60
PASIVOS NO CORRIENTES		
Previsiones (Nota N° 15)	1.835.000,00	2.899.997,46
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1.835.000,00	2.899.997,46
TOTAL PASIVOS	264.710.994,52	171.615.860,06
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	630.457.594,67	827.233.509,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	895.168.589,19	998.849.369,94

Ing. Gustavo Mondejar
 Presidente C.D. OSUNL

Claudio Adrián Medina
 Vicepresidente C.D. OSUNL

Mario Javier Mazzoni
 CPN Mat. N° 11073

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/05/2021 y el 30/04/2022

Comparativo con el ejercicio anterior

EN MONEDA HOMOGÉNEA

OBRA SOCIAL

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS	AL 30/04/2022	AL 30/04/2021
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales (Anexo I)	1.158.583.026,59	1.182.342.493,32
Diversos (Anexo I)	10.569.203,10	19.890.721,06
Total Recursos Ordinarios	1.169.152.229,69	1.202.233.214,38
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de Administración (Anexo II)	216.891.356,47	206.608.859,46
Servicios Sociales (Anexo II)	1.111.114.931,28	970.723.448,48
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo V)	8.178.104,69	8.001.908,97
Total de Gastos Ordinarios	1.336.184.392,44	1.185.334.216,91
Resultados financieros y por Tcia incluido el RECPAM	-29.743.752,46	-85.139.596,32
DEFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	-196.775.915,21	-68.240.598,84
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Recursos extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Déficit/Superávit Extraordinario	0,00	0,00
DEFICIT DEL PERIODO	-196.775.915,21	-68.240.598,84

Ing. Gustavo Mondejar
Presidente C.D. OSUNL

Claudio Adrián Medina
Vicepresidente C.D. OSUNL

Mario Javier Mazzoni
CPN Mat. N° 11073

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2022 comparativo con el ejercicio anterior
EN MONEDA HOMOGENEA
FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

ACTIVOS	30/04/2020	30/04/2021
<hr/>		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota N° 3)	271.697,24	135.456,98
Inversiones (Nota N° 4)	46.036.915,38	77.349.327,45
Cuentas a cobrar a afiliados (Nota N° 5)	14.323.680,87	12.916.332,28
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	60.632.293,49	90.401.116,71
ACTIVOS NO CORRIENTES		
No existen	0,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	60.632.293,49	90.401.116,71
<hr/>		
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Nota N° 6)	3.352.415,18	2.357.784,24
Otros Pasivos (Nota N° 7)	190.569,34	1.484.016,96
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	3.542.984,52	3.841.801,20
PASIVOS NO CORRIENTES		
No existen	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	3.542.984,52	3.841.801,20
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	57.089.308,97	86.559.315,51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	60.632.293,49	90.401.116,71

Ing. Gustavo Mondejar
Presidente C.D. OSUNL

Claudio Adrián Medina
Vicepresidente C.D. OSUNL

Mario Javier Mazzoni
CPN Mat. N° 11073

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Sres. Afiliados de la OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Habiéndose examinado la Memoria y los Estados Contables de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Mayo de 2021 y el 30 de Abril de 2022 preparados por lo Entidad y con informe de Auditor Externo independiente, se emite el presente Informe.

I. Documentación Examinada

I.1. Memoria 2021-2022

I.2. Estados Contables Consolidados al 30 de Abril de 2022, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio del Ente, los que se encuentran debidamente identificados en el Informe del Auditor, incluyendo la información complementaria que desahoga la correspondiente al Fondo de Obra Social y al Fondo Especial de Subsidio, que también se reseña en el citado informe de Auditoría.

I.3. Los libros de las Actas de las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo, aprobadas por el cuerpo, con las actas de las reuniones comprendidas en el ejercicio. Registradas en el Libro N° 11, las actas comprendidas desde el Acta de la Reunión Extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2.021 (folio 139) hasta el Acta de la Reunión Ordinaria N° 397 de fecha 27 de abril de 2.022.- (folio 233).-

II. Alcance de la tarea

Esta Comisión se ha basado fundamentalmente en el informe de la Auditoría Externa del CPN Mario MAZZONI, quien ha formulado su dictamen, con opinión favorable, considerando que los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, con fecha 28 de Julio del corriente. El citado informe, sin modificar su opinión favorable, incluye un párrafo de énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 ha tenido y se estima siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la entidad.

En el transcurso de esta tarea se requirió la información considerada relevante para el cumplimiento de la misma.

Dado que no es responsabilidad del Consejo de Vigilancia efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones adoptados, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo Directivo. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe. Asimismo, en relación con la memoria del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 2022, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

III. NUESTRA OPINIÓN

III.1 Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL al 30 de Abril de 2022, así como los recursos y gastos y la evolución del patrimonio neto de acuerdo con las normas contables profesionales. Los Estados Contables no merecen observaciones y cumplen razonablemente su objetivo informativo, para ser considerados por la Asamblea que analice el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2022.

Se comparte el párrafo de énfasis del Informe del auditor externo, sobre los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se estima seguirá teniendo en las actividades operativas y financieras de la entidad.

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables no rubricados.

El Activo Total al 30/04/2022 asciende a \$ 954.785.259,81, el cual comparado con el Activo Total en moneda constante del ejercicio anterior de \$ 1.087.489.315,90, registra una disminución del 12.20%.

El Activo Corriente registra una disminución del 13.26% en relación al ejercicio anterior, en tanto el Activo No Corriente refleja una disminución del 11.15%.

Se destaca un aumento del pasivo corriente del orden del 55,39 % en moneda constante respecto del ejercicio.

III.2. El estado de recursos y gastos refleja un déficit operativo de \$ 179.222.976,96 a moneda constante, el cual luego de la incidencia del Resultado Financiero y por Tenencia también negativo de \$ 47.022.944,78, arroja un resultado negativo (déficit del período) para el ejercicio de \$ **226.245.921,74**. Se destaca un aumento del déficit en relación al ejercicio anterior en moneda constante de \$ 161.246.181,11, del orden del 248%.

Los recursos evidencian una disminución de \$ 39.113.593,57, lo que equivale al 3,07% respecto al ejercicio anterior en moneda constante. En tanto los Gastos han reflejado un incremento de \$ 164.975.897,41 en relación al ejercicio anterior (13,22%), también en moneda constante.

III.3. Sobre la Memoria del Consejo Directivo -cuya valoración corresponde exclusivamente a la Asamblea- no se tienen observaciones en cuanto a sus aspectos descriptivos.

Se destacan los esfuerzos realizados para responder rápidamente a la adaptación del funcionamiento de la Obra Social a las nuevas realidades impuestas por la pandemia COVID 19 y pospandemia, virtualizando la atención y respondiendo a la mayor demanda que estuvo contenida durante los años de pandemia, y se sugiere continuar mejorando los procesos en este nuevo contexto mundial.

Sugerimos, se mantenga vigilancia permanente en los recursos y gastos de la Obra Social, implementando todos aquellos mecanismos de control y/o planificación que la situación requiera, de manera de tender a una situación más equilibrada.

III.4. Consideramos pertinente que se continúe con la aprobación por el Consejo Directivo de Planes y Programas de Promoción y Prevención, y que se trabaje de manera sostenida en los mismos.

III.5. Destacamos el compromiso de este Consejo Directivo, en seguir construyendo para la Obra Social un Plan de Salud integral basado en criterios de Solidaridad, Calidad, Equidad y Transparencia, que sea sustentable en el tiempo y que se continúe profundizando el Servicio de Medicina Familiar con el objetivo de desarrollar una atención médica primaria de alta calidad, colaborando en la contención y acompañamiento y fundamentalmente en la prevención.

Santa Fe, 22 de Agosto de 2022.

Informe del auditor independiente

Señores

Consejo Directivo

OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CUIT 30-69242805-2

Bv. Galvez 1532 – Santa Fe (CP 3000)

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2022, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 17 y los Anexos I Recursos, II Información sobre Gastos y su Aplicación, III Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, IV Inversiones, V Bienes de Uso y VI Previsiones; e Información Complementaria Estados Contables por actividad, con sus notas y anexos respectivos, a saber: a) Estados Contables Servicios Sociales de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2022, Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 15 y Anexos I, II, III, IV, V y VI; y b) Estados Contables del Fondo Especial de Subsidios de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2022, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 7 y Anexos I, II, III, IV y VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Abril de 2021 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los Estados Contables

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL al 30 de Abril de 2022, así como los recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la entidad

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar respecto la información contenida en la nota 17) a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se estima siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la entidad

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) Los estados contables surgen de registros contables no rubricados.
- 2) Al 30 de abril de 2022, según consta en sus registros contables, existe una deuda devengada no exigible en concepto de Aportes y Contribuciones a la Administración Nacional de Seguridad Social por la suma de pesos dos millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos con 95/100 (\$ 2.851.982,95).
- 3) A la fecha, la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe ha rechazado el pedido de exención de impuesto de sellos, impuesto a los ingresos brutos y ley 5110 solicitado por la O.S.U.N.L. Este rechazo podría generar la obligación de pago de impuesto de sellos por ayudas económicas otorgados; razón por la cual la O.S.U.N.L. ha constituido una previsión por la suma de pesos un millón ochocientos treinta y cinco mil (\$ 1.835.000,00) para hacer frente a dicha obligación de acuerdo a lo que surge de sus registros contables; no contabilizando pasivo alguno a favor de la Administración Provincial de Impuestos.
- 4) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- 5) El Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2022 se compone de la siguiente manera: Activo \$ 954.785.259,85; Pasivo \$ 267.238.356,22 y Patrimonio Neto \$ 687.546.903,63. En tanto el Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio arroja un Déficit de \$ 226.245.921,74.

Santa Fe, a los 28 días del mes de julio de 2022.

MAYOL, MAZZONI Y ASOCIADOS S.R.L.

Matricula N° 343

Mario Javier Mazzoni (socio)

Contador Público Nacional

C.P.C.E.S.F. – Ley 8738 – Mat. N° 11073

Acta asamblea anual ordinaria

XXII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE AFILIADOS TITULARES DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DE FECHA 27/09/2021

En la ciudad de Santa Fe a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dos mil veintiuno, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral sito en calle Bv. Pellegrini 2750, los afiliados titulares de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral - OSUNL, convocados oportunamente mediante Resolución N° 06/2021 de fecha uno de 28 de julio de dos mil veintiuno dictada por el Consejo Directivo de la Obra Social, en Asamblea Ordinaria y de acuerdo a lo previsto en el Capítulo VI del Estatuto de la Entidad en vigencia, a los efectos de tratar el orden del día establecido en la Resolución citada precedentemente y que a continuación se detalla: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta correspondiente; 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del año 2019; 3. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020; 4. Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Que mediante resolución de Presidencia y Vicepresidencia ad referendum del Consejo Directivo de agosto de 2.021 se dispuso dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados Titulares prevista para el día 27 de agosto de 2021. En sentido y atendiendo a lo establecido en decreto provincial N° 1374/2021 de fecha 06 de agosto de 2.021 dispuso autorizar es su artículo 15 en todo el territorio provincial, a partir del 01 de septiembre de 20021, la realización en forma presencial de las asambleas y actos eleccionarios de personas jurídicas públicas, las que podrán concretarse cumpliendo las medidas de prevención sanitarias dispuestas por resolución General 08/2020 de Inspección de Personas Jurídicas.

Que en ese sentido, de acuerdo a lo indicado precedentemente y con el objetivo de garantizar la salud de las personas asistentes a la Asamblea y evitar la propagación del Covid -19 se dispuso convocar a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2.021 a las 8.30 horas.

Debido a no alcanzarse el quórum mínimo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Estatuto en vigor, se da inicio a esta convocatoria a las nueve treinta horas, sesionando válidamente con los miembros presentes.

El Ingeniero Gustavo F. Mondejar, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la OSUNL, junto al Vicepresidente Edgardo Fabián SAYORATO, en cumplimiento de las funciones que les confiere el artículo 29° del mencionado Estatuto, da inicio a la presente reunión, encontrándose presentes los Consejeros Directivos.

PRESIDENCIA: El Presidente abre la Asamblea agradeciendo la presencia de los asambleístas, dando lectura a la Resolución C.D. N° 06/2021 y la Resolución de Presidencia y Vicepresidencia ad referendum del Consejo Directivo. Seguidamente se procede al tratamiento del 1° punto del orden del día: Designación de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta correspondiente. El Presidente deja abierta la lista de oradores.

AFILIADO: proponen a los afiliados Yanina EBEL y Andrés RAMB.

PRESIDENCIA: se pone a consideraciones la designación para la firma del Acta de la presente Asamblea a los afiliados titulares Yanina EBEL y Andrés RAMB.

La Asamblea por unanimidad aprueba la propuesta realizada.

PRESIDENCIA: continúa con el segundo punto del Orden del Día, dando inicio a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados del año 2019 (dos mil diecinueve).

De esta forma Presidencia procede a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados del año 2019.

PRESIDENCIA: somete a consideración el Acta correspondiente a la Vigésima Primera Asamblea Ordinaria de Afiliados Titulares de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral.

Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Vigésima Primera Asamblea Ordinaria de Afiliados Titulares de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral.

PRESIDENCIA: continúa con el tercer punto del Orden del Día que es el tratamiento y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020, que a continuación se transcribe:

Memoria 2019-2020

INTRODUCCIÓN

La OSUNL presenta la Memoria anual correspondiente al vigésimo ejercicio desde la adecuación al marco normativo que establece la Ley N° 24.741 de Obras Sociales Universitarias, abarcando el período que va del 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.

Esta Memoria se presenta luego de veintidós años de funcionamiento como persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa.

El período que abarca esta memoria está signado por dos importantes cuestiones. Por una parte, el problema estructural que se agudiza año a año: la compleja situación del sistema de la salud en donde el financiamiento no acompaña el aumento del gasto. Por otra parte, sobre el final de la etapa comenzó la pandemia generada por el COVID 19 y con ella, el proceso de aislamiento que nuestro país y el resto del mundo debieron enfrentar como estrategia sanitaria.

No es ajena al problema estructural la situación de la obra social, que cerró el período con un resultado deficitario de \$ 38.922.178.19 . Esto podría haber sido aún más adverso de no haberse tomado las medidas que se detallarán a lo largo de esta memoria.

En una primera instancia el Consejo Directivo llevó adelante importantes medidas de control del gasto, tratando siempre de no dañar la calidad del servicio. Se hizo hincapié en la compra

de insumos de alto costo, se mejoró la gestión de coberturas compartidas con otras obras sociales y se mejoró el control de las derivaciones a efectores fuera de la ciudad, entre otras cuestiones operativas.

Por otra parte se comenzó a trabajar en compras conjuntas con otros financiadores de la ciudad de Santa Fe, concretando la adquisición de algunas medicaciones especiales de alto costo para patologías crónicas.

Pero estas medidas no fueron suficientes para compensar el desequilibrio estructural que existía a partir del aumento de los costos en salud, que superaron a los ingresos. Fue así que en el mes de diciembre –y luego de un largo debate– el Consejo Directivo aprobó la actualización de los aportes mínimos incorporando a los mismos la antigüedad. Se actualizaron además, las cuotas de afiliados adherentes.

Estas medidas lograron acotar el déficit, pero la incidencia en sólo una parte del periodo, hizo que no se revierta por completo la tendencia. El resultado final fue deficitario.

Por otra parte, se llevó adelante una importante reestructuración del Fondo Especial de Subsidios, incorporando prácticas fuertemente demandadas. Tal es el caso de los implantes dentales y la actualización de otras prácticas cuya cobertura estaba totalmente desactualizada, como los tratamientos de ortodoncia y prótesis dentales (entre otras).

El sistema de salud viene atravesando una situación compleja que año a año venimos observando en las sucesivas Memorias: el aumento del gasto es un problema multicausal difícil de contener. Ejemplos de esta situación son la incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento, nuevas coberturas y otras cuestiones que el sistema de salud está debatiendo constantemente. Por otro lado, los recursos de la organización están ligados a los salarios de nuestros afiliados, y el aumento de los mismos no logra compensar al ya analizado aumento del gasto.

Es necesario que se produzcan modificaciones estructurales que permitan equilibrar el sistema mejorando el acceso, la equidad y la calidad del mismo, pero también desde la Obra Social hay que seguir mejorando la prestación.

Profundizar y mejorar el servicio de Servicio de Medicina Familiar es uno de los caminos. Estamos convencidos de que dicho Servicio representa una mejora en la calidad de la atención, proponiendo médico de familia que no solo brinda atención de salud, sino que, además, colabora en la contención y acompañamiento en los momentos de enfermedad y recuperación de la salud, así como en la prevención y el cuidado.

El final del período estuvo marcado por el inicio de la pandemia y la Obra Social respondió rápidamente a la necesidad de virtualizar su atención y estar atentos a una situación sin precedentes que debía enfrentar.

Este Consejo Directivo reafirma el compromiso de seguir construyendo un Plan de Salud integral basado en criterios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, que sea sustentable en el tiempo. Al mismo tiempo, se compromete a trabajar para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y mejoras de las prestaciones.

SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

Se informa que los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en particular las RT 6, 8, 11, 17 y 25. Esto implica que han sido preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la existencia de un contexto inflacionario de acuerdo al marco establecido por las mencionadas normas contables. A la fecha de cierre del 22º ejercicio, el Estado de Situación Patrimonial muestra un Activo Corriente de \$ 419.644.278,25 y un Activo No Corriente de \$91.915.612,91 conformando un Activo Total de \$ 511.559.891,16. Por otra parte, el Pasi-

vo Corriente asciende a \$ 86.331.857,26 y el Pasivo No corriente a \$ 1.835.000,00, totalizando el Pasivo Total \$ 88.166.857,26. Por último el Patrimonio Neto es de \$ 423.393.033,90. Respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020, se concluye con Recursos Ordinarios Operativos por \$ 538.508.433,33 y Gastos Ordinarios Operativo por \$ 602.479.671,42, arrojando un déficit operativo de \$ 63.971.238,09 que sumado al Resultado financiero y por Tenencia de \$ 25.049.059,90 (superávit), muestra un Resultado Ordinario Final Deficitario de \$ 38.922.178,19. Estos valores corresponden a los estados contables de presentación que abarca la gestión interna del Fondo de Obra Social y del Fondo Especial de Subsidios. Por último, podemos complementariamente desagregar este resultado final enunciado precedentemente en la parte correspondiente al Resultado atribuible al Fondo Especial de Subsidios el cual asciende a \$ 12.369.710,84 (superavitario) y el Fondo de Obra Social que es de \$ 51.291.889,03 (deficitario).

Reperfilamiento de inversiones

La Obra Social toma sus decisiones de inversión en base a la diversificación de activos en distintos instrumentos de inversión. Los excedentes financieros son colocados en pesos y dólares a distintos plazos. Siempre el objetivo es la preservación del patrimonio de la institución desde una posición conservadora.

Dentro de la canasta de inversiones, la OSUNL tiene colocaciones en Letras del Tesoro Nacional en dólares (LETES). Las mismas fueron afectadas por el Decreto N° 596/19 del PEN, en el que se dispuso la reprogramación del cronograma de cancelación de acuerdo a diversas fechas de vencimiento y con distintos porcentajes de cancelaciones:

La OSUNL fue percibiendo cada una de las cuotas de acuerdo al cronograma de sus tenencias hasta el 29/11/2019.

Luego se postergó el pago de las Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses hasta el 31/08/2020 y se postergaron los pagos de rentas y amortizaciones de los Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses BONAR 24 (AY24)

A fecha de cierre del presente ejercicio económico, la OSUNL posee LETES pendientes de cobro.

AFILIADOS

Al cierre de este ejercicio el total de beneficiarios de la entidad era de 14.511, distribuidos de la siguiente forma:

Convenio	Titulares	Familiares	Totales
Personal UNL	5.122	6.867	11.989
Jubilados UNL	1.002	884	1.886
Personal LT10	67	62	129
Adherentes por Licencia	8	10	18
Personal OSUNL	51	87	138
Adherentes por fallecimiento del Titular	288	63	351
Totales	6.538	7.973	14.511

Modificación de aporte mínimo

Teniendo en cuenta que los recursos ordinarios que percibe la OSUNL en carácter de aportes y contribuciones no alcanza para sostener la calidad del servicio que brinda la Obra Social, es que se realizó una modificación al aporte mínimo. Tal modificación permite una equidad no sólo en los aportes mínimos que realizan los afiliados, sino que se traduce en una prestación de servicio

sostenido y perdurable en el tiempo. No debemos olvidar que el aporte mínimo estaba establecido dentro de nuestras reglamentaciones, disponiendo sólo el ajuste del mismo de acuerdo a la antigüedad de los agentes.

El Estatuto de la Obra Social establece un aporte a cargo de los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia de la U.N.L., equivalente al 4% del sueldo que perciben en actividad calculado como mínimo sobre la base de la jornada laboral completa, estableciéndose la misma en 35 horas semanales.

Pero, si bien el estatuto de la Obra Social prevé el cálculo sobre la jornada laboral completa, estableciendo la misma en 35hs semanales, este cálculo nunca se ha realizado de esta manera. Es por ello que se fijó a partir del 1° de enero de 2020, como valor mínimo en concepto de aporte forzoso para todos aquellos afiliados Titulares Activos dependientes de la Universidad Nacional del Litoral con cargas horarias inferiores a la dedicación de tiempo completo (35hs. semanales), y para todos los afiliados Titulares Adherentes por convenio el equivalente al aporte de un agente docente de la UNL con un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva e igual antigüedad que el afiliado titular activo.

Al mismo tiempo, se ratificó para los titulares Jubilados y Adherentes por fallecimiento del titular el equivalente aporte de un agente docente de la UNL con un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva sin antigüedad.

FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

El Fondo Especial de Subsidios es un fondo voluntario mediante el cual la Obra Social busca brindar cobertura complementaria en aquellas prácticas no contempladas dentro del Plan Básico de salud, con coberturas y subsidios, o ampliar la cobertura parcial que tienen algunas prácticas y brindar ayudas sociales especiales frente a contingencias excepcionales que sufren nuestros afiliados y afiliadas. En otras palabras, el FES actúa como complemento al Plan Básico Obligatorio y por tanto permite mantener un nivel de cobertura significativa de prácticas que se encuentran por fuera del PMO, pero que son de constante demanda por parte de los afiliados.

El Fondo Especial de Subsidios se mantiene en equilibrio y hoy por un superavitario, a partir de una política implementada por el Consejo Directivo que dio sustentabilidad ajustando la cobertura y la cuota en forma asociada, de tal manera de cubrir los costos convenientemente. Esto permitió mantener los subsidios de geriátricos y cuidadores domiciliarios.

Al mismo tiempo se incorporó la cobertura de prótesis traumatológicas, siendo la misma del 100% e incluyendo elementos importados cuando así se requieran de acuerdo a los protocolos y a la opinión que emita en cada caso la Auditoría Médica de la Obra Social; la cobertura de prótesis odontológicas, siendo la misma del 70% de acuerdo a los estándares que se contraten con los prestadores respectivos y de acuerdo a los protocolos y a la opinión que emita en cada caso la Auditoría Odontológica de la Obra Social.

Se dispuso la cobertura de tratamientos de ortodoncia, tratamientos odontológicos de ortopedia y placas de relajación. Se amplió en un 100% la cobertura de lentes de contacto y aéreos.

Por último, se dispuso la cobertura de implantes dentales de acuerdo a las pautas de reconocimiento, cupos mensuales y por sistema de reintegro, otorgándole la posibilidad al afiliado de que en el caso de ser necesario, se podrá adelantar los fondos a través del sistema de adelantos de gastos.

Al finalizar el período, 30 de abril de 2020, el FES presenta la siguiente cantidad de adherentes:

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	4.543	6.416	10.959
Jubilados UNL	998	861	1.859

Personal LT10	48	53	101
Adherentes por licencia	7	10	17
Personal OSUNL	47	83	130
Adherentes por fallecimiento del titular	286	62	348
Totales	5.929	7.485	13.414

Además, se otorgaron a través del FES los subsidios entre el 1 de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020:

Subsidios	Cantidad
Subsidio por nacimiento y adopción	129
Subsidio por casamiento	11
Subsidio por fallecimiento	16

Lo que da un total de 156 subsidios de este tipo.

SERVICIOS ADICIONALES A AFILIADOS

Al cierre de este ejercicio se encontraban adheridos a Servicios Adicionales ofrecidos por esta Obra Social la siguiente cantidad de afiliados:

Plan	Titulares	Familiares	Total
Cementerio privado	468	458	926
Seguro colectivo	403	44	447
Servicio de sepelio	988	1.170	2.158
UNISEM	909	893	1.802

Dentro de estas acciones se pueden destacar las realizadas a fin de aumentar el número de adherentes a estos servicios, principalmente el servicio de sepelio, considerando los inconvenientes que implica para las familias no contar con el mismo al momento de tener un evento adverso. Por otra parte, se incorporó a los adherentes al servicio complementario de UNISEM el servicio de atención por videollamada, que consta de los beneficios de consulta de tipo orientativa, calificada e inmediata, realizada con un profesional médico (pediatría, medicina general, ginecología y obstetricia), mediante videollamada, disponible las 24 horas, todos los días del año.

RÉGIMEN DE FAMILIARES ADHERENTES

La obra social continúa con el plan de adhesión para familiares de forma voluntaria, tanto para hijos como para hermanos y nietos.

Hijo/a	858
Nieto/a	289
Hermano/a	21
Total	1168

Actualización de cuota del régimen de familiares adherentes.

El Estatuto de la Obra Social establece las distintas categorías de afiliados, siendo estas Afiliados Titulares, Activos y Jubilados, Afiliados Adherentes y Afiliados Familiares.

Por otro lado, se encuentra reglamentado el Régimen de afiliados en calidad de Familiares Ad-

herentes, estableciéndose las condiciones y el valor de la cuota, en función de la categoría que revisten, fijando la misma en el equivalente al aporte mínimo forzoso más un 20%.

Comprenden el Régimen de Familiares Adherentes los hijos mayores de 21 años que no cursen estudios, nietos y hermanos de afiliados titulares, jubilados y adherentes por fallecimiento del afiliado titular o por convenio.

Teniendo en cuenta que las cuotas de afiliación no han sido adecuadas a la actual cobertura es que resultó importante para la sostenibilidad y sustentabilidad de la Obra Social y el mantenimiento del servicio que se ofrece a los afiliados, establecer un adecuado valor de cuota, siendo atribución del Consejo Directivo fijar de las mismas.

Todo ello, dentro de un contexto en el cual se han incorporado nuevas prácticas y procedimientos, el costo de las prestaciones se ha elevado sustancialmente y la situación económica de la Obra Social resulta deficitaria.

BENEFICIOS SOCIALES

A la fecha de cierre de balance se encuentra en poder de los afiliados, como consecuencia de los distintos tipos de financiacines o ayudas económicas, la suma de \$ 44.111.702,60.

Dentro de este total se destacan: financiación de coseguros asistenciales \$ 2.189.607,95; de ayuda económica \$ 35.957.930,14; de salud \$ 606.642,69; de emergencia \$ 26.128,66, adelanto de gastos \$ 2.003.845,82 y préstamos a Resolución de Consejo Directivo \$ 1.095.076,48.

AYUDAS ECONÓMICAS

En cuanto a la línea de ayuda económica, desde diciembre de 2019 se modificaron las tasas de interés en consonancia con las tasas que ofrece el mercado para este tipo de instrumentos, dejando la misma en el 46% anual. En el presente ejercicio económico, se otorgaron 104 ayudas económicas por un monto equivalente a \$7.909.802,80.

En el mes de diciembre se modificó el porcentaje de cancelación previa en créditos personales, pudiendo de esta forma los afiliados acceder a una nueva ayuda económica sin el porcentaje de cancelación establecido en la reglamentación correspondiente.

Por último, desde diciembre se encuentra interrumpida la línea de ayudas económicas debido a la incertidumbre en el manejo de activos financieros que se generaron entre otras cosas por la pandemia COVID 19.

ACCIONES DE GESTIÓN

Servicio de Medicina Familiar

La cantidad de afiliados y afiliadas que se atienden es alta, lo que denota que se está transitando por el camino correcto. Es importante destacar que sobre el fin de 2019 se realizó una encuesta de satisfacción a aquellos afiliados y afiliadas que utilizaron el servicio desde su creación, arrojando resultados positivos en este sentido.

En términos generales el Servicio cumplió con las metas fijadas. El desafío sigue siendo incrementar las atenciones e incentivar a los afiliados y afiliadas a su utilización, principalmente a quienes pertenecen a grupos de riesgo o son personas mayores.

Durante este periodo se trabajó en mejoras en la historia clínica electrónica a fin de permitir un registro de mayor calidad y posibilitar la obtención de indicadores sanitarios de la población atendida. A la vez, se incorporó la herramienta de consentimiento informado para prácticas invasivas, avanzando así en garantizar prácticas seguras.

Por otro lado, cabe destacar que gran parte del personal médico y no médico del Servicio se encuentra realizando el Posgrado de Calidad y Seguridad del Paciente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNL.

Se continuó con las reuniones de equipo semanales desarrollando capacitaciones sobre ejes relacionados con patologías relevantes en grupos etarios, líneas de cuidado en general y de patologías específicas que requieren revisión de casos.

Se trabajó fuertemente en profundizar el convenio con la Agencia del Cáncer, poniendo fundamentalmente en marcha tres ejes de trabajo y acompañamiento al desarrollo de las patologías: asesoramiento genético, revisión de tratamientos que salgan de protocolos y obtención de los test de detección de sangre oculta en materia fecal para el screening del cáncer de colon. En este sentido, se realizaron 750 tamizajes, de los 2500 necesarios en un año.

Se atendieron en el período 2053 afiliados y afiliadas en Medicina General y de Familia, 254 niños y niñas y 895 afiliadas en el servicio de ginecología, lo que hace un total de 3202 afiliadas y afiliados que concurren al Servicio, lo cual implica un crecimiento sostenido que es necesario profundizar.

Los motivos de consulta se van redirigiendo hacia el acompañamiento de las líneas de cuidado establecidas, en el seguimiento y no tanto en la atención de consultas por cuadros estacionales.

Atención por áreas

En la atención de adultos se pueden resaltar las consultas por hipertensión, diabetes y obesidad. En pediatría, las principales consultas se refirieron a la atención del niño sano, patologías respiratorias y obesidad. En el área de ginecología se recibieron consultas por diversas patologías, controles periódicos, por alteraciones del ciclo, anticoncepción, etc. En enfermería se trabajó en la campaña antigripal, convencidos que es una estrategia de promoción de la salud que beneficia a los afiliados.

Talleres y campañas de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Durante el periodo se continuó con las líneas de trabajo relacionadas con campañas de prevención.

En primer término se realizó la campaña de vacunación antigripal anual y luego –como fruto de un Convenio con la Agencia Provincial del Cáncer– se realizó una exitosa campaña de prevención del cáncer colorrectal. Las mismas fueron articuladas con el área de comunicación de la institución, con el objetivo de generar estrategias específicas para los grupos en riesgo.

Por otro lado, se dio continuidad a los talleres gratuitos destinados a afiliados. Los mismos son generados de manera interdisciplinaria por el equipo del Servicio. Así, durante el periodo se realizó una charla taller sobre prevención del cáncer colorrectal y otra sobre la salud de las mujeres a partir de los 40 años. Asimismo, se planificó una ronda de mujeres sobre salud sexual y anticoncepción en el marco del mes de la mujer. Por tratarse de una actividad presencial que se había programado para fines de marzo, debió suspenderse ante las medidas de aislamiento obligatorio dispuestas por el Gobierno Nacional.

Participación en la Mesa Coordinadora de Entidades Financiadoras de la Salud.

La OSUNL forma parte de la Mesa Coordinadora de Entidades Financiadoras de la Salud de Santa Fe. Se trata de un espacio para la articulación y coordinación de esfuerzos y objetivos, que busca mejorar la cobertura y garantizar servicios de salud de calidad para la población. Durante el período se participó de reuniones y se trabajó fundamentalmente en lograr acuerdos con prestadores que respeten la evolución de los ingresos de los distintos financiadores.

Fortalecimiento Institucional

a) Actualización de infraestructura informática

Durante el periodo se actualizó el equipamiento informático a fin de mantener una atención de calidad a nuestros afiliados.

b) Comunicación e imagen

En relación a la comunicación con los afiliados y afiliadas, fue central en el periodo reorganizar y actualizar los contenidos del sitio web www.osunl.org.ar. La pandemia de Coronavirus impuso la necesidad de rediseñar el sitio, pensando un espacio que expusiera con claridad y cohesión las medidas adoptadas por la OSUNL ante dicha situación. En ese sentido, se creó una sección específica en el sitio institucional (www.osunl.org.ar/coronavirus) donde se puso a disposición de afiliados y afiliadas toda la información sobre cómo proceder para realizar sus gestiones en tiempos de pandemia, además de información oficial sobre la prevención de COVID 19 y cómo actuar ante síntomas.

Otra de las mejoras relacionadas con el sitio web es la incorporación de un nuevo buscador de medicamentos. Existen distintas marcas comerciales para una misma droga con igual efectividad, seguridad y calidad. En cumplimiento de la Ley de Medicamentos Genéricos N° 12.043, con el nuevo buscador nuestros afiliados y afiliadas pueden conocer los medicamentos incluidos en el vademécum de la OSUNL y los descuentos correspondientes a cada uno. Luego, con esta información pueden adquirir el que sea de su mayor conveniencia.

En cuanto a las redes sociales, se continuó con la actualización de contenidos generando materiales gráficos y audiovisuales. Sobre el fin del periodo el uso y diseño de piezas específicas para redes sociales se intensificó, debido al contexto de pandemia. Así, se profundizó la presencia en las cuentas de Facebook, YouTube e Instagram institucionales. Asimismo, se desarrolló aún más la utilización de Whatsapp como medio de comunicación con afiliados y afiliadas para gestiones internas.

En cuanto a las acciones de prensa y difusión, se trabajó en red junto a las dependencias de la UNL (facultades, institutos, Rectorado) y los Gremios Universitarios para la difusión de las acciones de la obra social dentro de sus respectivos ámbitos. Se coordinaron notas para radio, televisión y para el periódico El Paraninfo. Además, se continuó con el envío de información a la comunidad de la OSUNL a través de boletines electrónicos y se realizó la producción de materiales gráficos de difusión, tanto impresos como digitales.

A nivel interno, es importante resaltar que se realizó un primer taller de comunicación donde se pusieron en visibilidad las formas en que las diferentes áreas de la OSUNL se comunican, sus necesidades, dificultades, fortalezas y potencialidades. Se comenzó a pensar de manera colectiva en cómo mejorar este aspecto, central a la hora de garantizar la calidad de los procesos internos en la organización. Del taller participó todo el personal.

Es de destacar la continuidad del trabajo junto al equipo de profesionales del Servicio de Medicina General y Familiar para el establecimiento de estrategias específicas acordes a sus objetivos. Así, se acompañó la realización de talleres, charlas y campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Asimismo, se generaron contenidos y materiales institucionales de salud que son de interés para las y los afiliados. Además, en el periodo se elaboró e implementó junto al Servicio una encuesta online, con el objetivo de evaluar la satisfacción de afiliadas y afiliados que se atienden en él.

Sobre el final del periodo debió realizarse un importante ajuste y actualización en materia de comunicación interna y con los y las afiliadas, a partir de la pandemia de COVID - 19. La imposibilidad de realizar tareas de manera presencial requirió de nuevas formas de organizar el trabajo, nuevas modalidades de comunicación entre áreas y nuevas formas de contacto con las y los afiliados.

Esto requirió un plan de comunicación que respondiera a este escenario de emergencia sanitaria. Además de la ya mencionada reestructuración del sitio web, se potenció la presencia en las redes sociales y se intensificaron los envíos de novedades por correo electrónico. Se virtualizó toda la gestión de trámites y se abrieron canales específicos de comunicación con afiliados y afiliadas a través de WhatsApp, para la realización de gestiones de manera no presencial, entre las principales acciones.

c) Capacitación del personal

A partir del Convenio Marco entre la Obra Social y la Asociación de Personal No Docente de la UNL (APUL) se realizaron diversas capacitaciones para la actualización en aspectos generales y específicos de la Obra Social para el personal de la OSUNL.

En cuanto a las capacitaciones organizadas por la propia OSUNL, la primera se centró en la comunicación interna. El 15 de mayo se realizó un primer taller destinado al personal de la OSUNL, donde se detectaron de manera colectiva los principales desafíos en esa materia.

La segunda capacitación realizada en 2019 fue sobre RCP, urgencias y emergencias. La misma fue brindada por el Sistema Integrado de Emergencias y Traslados (107) de la provincia de Santa Fe en la modalidad de taller. El mismo tendrá dos ediciones, el 24 y 25 de octubre en el SUM de la Obra Social. Participó todo el personal que trabaja en las sedes de la ciudad de Santa Fe.

En el comienzo de la pandemia por COVID 19, el 16 de marzo de 2020 se realizó una charla informativa a cargo del Servicio de Medicina General y Familiar. La misma abordó las medidas de prevención y protocolos de actuación ante el coronavirus. Asimismo, desde el Servicio se informó sobre medidas preventivas, síntomas y recomendaciones generales. De esta instancia participó todo el personal de la OSUNL.

d) Convenio entre Financiadores de Salud

Se iniciaron acciones con las autoridades de IAPOS para la suscripción de convenio, con el objeto de compartir la financiación de las coberturas médico asistenciales otorgadas a quienes fueren simultáneamente afiliados a ambas entidades.

En este sentido, se dispuso establecer criterios de cobertura conjunta y financiación de las prácticas que se convengan, como así también determinar procedimientos a los fines de hacer efectiva las mismas.

e) Convenio de reciprocidad y cobertura conjunta con DASUTEN, OSUNER Y OSUNR.

Se avanzó en la confección de convenios de reciprocidad y complementariedad (que implica la cobertura conjunta de prestaciones) con DASUTEN, OSUNER y OSUNR.

Particularmente, con la Obra Social de Rosario se firmó convenio de Reciprocidad, pero no así de complementariedad.

Con el resto de las Obras Sociales se encuentra acordada la firma de este convenio, que implica que cada obra social se haga cargo del 50% de los gastos de los afiliados que tenemos en común. Se suscribió el "Convenio Marco de colaboración de Financiadores de la Salud de la Provincia de Santa Fe" en el cual participan distintas instituciones financiadoras de la Salud y el Ministerio de Salud de la Pcia. de Santa Fe.

Uno de los objetivos principales fue trabajar en la formulación de acuerdos tendientes a unificar criterios de trabajo y de utilización de servicios que permanentemente se vienen coordinado coberturas conjuntas de afiliados y afiliadas comunes y, se elaboró un modelo de contrato que permita generar un vínculo a largo plazo y con mayor estabilidad en relación al tema.

El modelo de convenio regula las condiciones de la financiación de las coberturas médico-asistenciales otorgadas a quienes fueren simultáneamente afiliados y afiliadas a ambas entidades. Durante el período se avanzó en la firma respectiva con diversas obras sociales y cajas profesionales.

f) Convenio de colaboración y asistencia recíproca entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe por intermedio de la Agencia de Control del Cáncer y la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral (OSUNL).

El objetivo de dicho Convenio es promover políticas públicas facilitando la detección precoz y tamizaje de los tumores prevalentes, el diagnóstico oportuno, el tratamiento apropiado científica

y éticamente, la asistencia de medicina paliativa y protección de la calidad de vida, el diagnóstico epidemiológico y ambiental, y el análisis científico y provisión de las tecnologías.

Tiene como objetivo específico la mutua colaboración y asistencia recíproca entre sus signatarios gestionando acciones comunes, así como el intercambio de conocimientos científicos, de servicios tecnológicos, científicos y humanos, y de información. Asimismo, se incluye cualquier acción relacionada con el cáncer, que contribuya al beneficio de ambas instituciones y/o de sus usuarios. Mediante la firma de este convenio, la Agencia Provincial del Cáncer se compromete con la OSUNL a colaborar en el diseño de campañas de prevención del cáncer y enfermedades vinculadas al mismo, y de promoción de cuidados y tratamiento relativos al cáncer destinadas a la comunidad universitaria, proveyendo a tal fin recursos humanos, insumos y materiales.

g) Convenio de prestación de servicios al personal del Consorcio Asociativo “Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación”, integrado por la Universidad Nacional del Litoral, el Parque Tecnológico del Litoral Centro SAPEM y la Asociación Civil Bolsa de Comercio de Santa Fe. Este convenio tiene por objeto permitir se integren como afiliados adherentes a la Obra Social, el personal del Consorcio Asociativo, en las condiciones que fije el Estatuto, en el art. 4 inc. b del Estatuto de la Obra Social, mediante la celebración de un convenio al efecto.

h) Medidas adoptadas por la OSUNL frente a la pandemia COVID-19 y el aislamiento preventivo, social y obligatorio.

Desde el inicio de la Pandemia por COVID -19 se han tomado desde la Institución una serie de medidas en consonancia con la situación epidemiológica, adaptadas a las distintas disposiciones gubernamentales nacionales y provinciales.

El día 9 de marzo la Obra Social comenzó a participar del Comité de Crisis conformado por la Universidad Nacional del Litoral, marco dentro del cual se comparten criterios y articulan acciones en conjunto. Dicho comité fue creado mediante Resolución N° 357 del Rector de la Universidad Nacional del Litoral. Está coordinado por la Secretaría General e integrado por representantes de las siguientes dependencias: Secretarías de Planeamiento Institucional y Académico, de Desarrollo Institucional e Internacionalización y de Bienestar, Salud y Calidad de Vida, Direcciones de Salud, Obras y Servicios Centralizados y de Comunicación Institucional. Asimismo, se invitó a participar a los gremios docentes a través de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Litoral, a los no docentes a través de la Asociación de Personal no Docente, a la organización estudiantil a través de la Federación Universitaria del Litoral y a la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral.

En dicho Comité se fueron evaluando las medidas oportunas de acuerdo a la evolución de la Pandemia en el país y la región, ya que la UNL participa del Comité Provincial de Emergencia. *Una de las premisas fue brindar información oficial basada en estudios y evaluaciones científicas a la comunidad en general y la toma de medidas de cuidado necesarias de la comunidad universitaria en particular.*

Fruto de la participación en el Comité de Crisis, fue que se realizó un relevamiento de la población de riesgo junto al Observatorio de la UNL y la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL (SESyC). Dicho relevamiento fue elaborado por el equipo del Servicio de Medicina Familiar y el Programa de Vida Adulta Participativa y Saludable de la OSUNL, para detectar y relevar la población más vulnerable que puede tener mayor riesgo de deterioro producto del aislamiento. Uno de los fines de dicho relevamiento es brindarle a quienes lo necesiten asistencia social (compra de alimentos, medicamentos y realización de trámites presenciales) y asistencia tecnológica comunicacional (uso de herramientas informáticas para la comunicación y/o trámites on line). Dicha asistencia se brinda a través del vínculo con voluntarios/as universitarios/as convocados a tal fin por la SESyC y la Federación Universitaria del Litoral.

Por su parte, desde la OSUNL se decidió que durante las semanas previas al dictado del aislamiento obligatorio se reforzaran al máximo las medidas de higiene y seguridad, tanto en los lugares de atención como en los lugares de trabajo del personal de la Institución. Todo esto de acuerdo a los protocolos dictados por las autoridades nacionales, provinciales y las recomendaciones de los expertos.

Por otro lado, atendiendo a su fin principal y buscando disminuir el impacto del aislamiento en sus actividades centrales, desde el viernes 13 de marzo la OSUNL inició la elaboración de un Plan Integral que tuvo como eje la *virtualización de los procesos*.

Así, durante la semana previa al dictado del Decreto de aislamiento obligatorio se trabajó arduamente con el equipo de gestión en:

- 1) Virtualización de Atención al público.
- 2) Instalación de puestos de trabajos remotos a los dependientes de la Obra Social.
- 3) Virtualización de la atención a prestadores.
- 4) Potenciamiento y ofrecimiento del Servicio de Medicina Familiar para la contención de afiliados y afiliadas.
- 5) Elaboración de un plan de comunicación transversal en el marco de la Pandemia por la Enfermedad Coronavirus 2019.

Desde el Servicio de Medicina General y Familiar, teniendo en cuenta que los y las profesionales se encuentran capacitados en la materia, se dispuso que los mismos actúen según los protocolos nacionales ante la sospecha de algún caso. Al mismo tiempo, se le solicitó a los empleados que ante las dudas que se presenten con afiliados o afiliadas, realicen una consulta con los profesionales del Servicio y actúen con cautela y prudencia.

Dentro de estos nuevos esquemas normativos, surgieron beneficios que abarcaban distintos aspectos de la actividad económica. En este sentido, la OSUNL se adhirió a los siguientes:

- Reducción de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino de un 95% del monto total para los meses de marzo, abril y mayo.
- Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y Producción (ATP). La OSUNL fue aceptada dentro de este programa en el mes de abril.

PRESTACIONES

Cobertura e Implementación de Planes y Programas de Promoción y Prevención:

Se continuó con el desarrollo de Programas que apuntan a la prevención de enfermedades y a la promoción de hábitos saludables como eje central en el ejercicio del derecho a la salud de sus afiliados y afiliadas. Se busca propiciar acciones saludables que repercutan en una mejora de la calidad de vida de la y los afiliados como estrategia para garantizar la equidad en salud. Se trata de brindar herramientas para incentivar la realización de actividad física, una buena alimentación, el control sobre la propia salud y la participación en actividades sociales y de capacitación.

Modificación del Reglamento de Fertilización Asistida.

El cambio y la evolución en la sociedad nos demuestran constantemente que muchas veces la situación fáctica, especialmente en cuanto al derecho de familia se refiere, supera el ámbito de la regulación legal.

En este contexto, se ha tenido en cuenta primordialmente el derecho de toda persona a la paternidad o maternidad y a formar una familia, en íntima conexión con los derechos a la salud, a la dignidad, a la libertad y a la igualdad de toda persona humana.

De ello se desprende que pueden acceder a las prestaciones de reproducción médicamente asistida todas las personas, mayores de edad, sin que se pueda introducir modificaciones o limitaciones que impliquen discriminación o exclusión fundadas en la orientación sexual o el estado civil de quienes peticionan el derecho regulado.

Teniendo en cuenta lo precedente fue que, en todos los casos, se dispuso cubrir la medicación con un 100% de cobertura de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1045/ 2018, de acuerdo a los protocolos médicos vigentes y acordadas por la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva.

Programa Vida Adulta Participativa y Saludable.

Durante el periodo, se articuló la participación del Servicio en las instancias de planificación y desarrollo de las actividades del Programa Vida Adulta, Participativa y Saludable. Así, las y los profesionales de dicho Servicio propusieron temas para su abordaje y realizaron visitas a los distintos talleres para la toma de signos vitales y entrega de información preventiva, entre otras acciones. El objetivo es la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades prevalentes en las y los adultos mayores a través de acciones concretas, yendo al encuentro de los afiliados y afiliadas. Esta proximidad genera mayor compromiso de la población con el mejoramiento de su salud, así como más interacción con los profesionales y mejor conocimiento del Servicio.

También se continuó trabajando junto a los profesionales del Servicio de Medicina General y Familiar para el desarrollo de talleres y charlas destinadas principalmente a afiliados/as. Estos espacios se concibieron desde una mirada de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, permitiendo reforzar el vínculo de la comunidad universitaria de personas mayores con la OSUNL.

Como fruto de este trabajo conjunto, en 2019 se realizó con éxito la campaña de prevención y detección temprana del cáncer colorrectal. Así, se trabajaron contenidos comunicacionales específicos para brindar información sobre la enfermedad, se difundió la realización de tests en la propia OSUNL y se realizó un taller con la población mayor interesada en la temática.

Paralelamente, desde la OSUNL se dio continuidad en todo 2019 a las propuestas de talleres de años anteriores: estimulación de la memoria, inglés, uso de tablets y celulares (con dos ediciones) e italiano. Todos con amplia participación de la comunidad de mayores.

La planificación de los talleres para 2020 se vio afectada por la no presencialidad impuesta por la emergencia sanitaria por COVID 19, que afecta especialmente a esta población. Esta situación, sin embargo, no constituyó obstáculo para la continuidad online de los talleres de la memoria y de uso de dispositivos tecnológicos. Ambos espacios se reconfiguraron en el comienzo de la pandemia y comenzaron a desarrollarse, construyendo un nuevo vínculo con los y las mayores a través de las redes sociales (fundamentalmente WhatsApp) y otras plataformas como Jitsi Meet. El sostenimiento de estos espacios de sociabilidad para acompañar, brindar contención y herramientas para que las personas mayores puedan sobrellevar el momento de aislamiento junto a sus pares y familiares, fue esencial. Puntualmente, fue muy demandado el taller sobre redes sociales y comunicación, pues propició un espacio para motivar el desarrollo de nuevas habilidades de comunicación por parte de las personas mayores.

Cabe destacar que todas estas actividades continuaron siendo gratuitas para afiliados/as.

En relación con las acciones de voluntariado para personas mayores mencionado anteriormente, fue muy importante el rol que desempeñaron los y las talleristas del Programa. Participaron, cada uno/a desde su especialidad, en el relevamiento sobre situación de salud y necesidades de asistencia por parte de las personas mayores en el marco de la pandemia de COVID 19. Brindaron recomendaciones para la elaboración de las encuestas destinadas específicamente para esta población particular.

Vacunación antigripal.

Con relación a la vacunación antigripal y debido a que la provisión de dosis de vacunas antigripales se encontraba afectada por la importante demanda desde los efectores públicos, la Obra Social de la UNL decidió implementar la campaña de vacunación antigripal anual por etapas, comenzando por los grupos de riesgo. Los afiliados y afiliadas de la OSUNL incluidos en los grupos de riesgo podían realizar la vacunación antigripal anual con una cobertura del 100%.

Se dispuso que para el caso de necesitar la colocación de las vacunas, los afiliados y afiliadas pudieran solicitar turno en la enfermería del Servicio de Medicina General y Familiar de la OSUNL para vacunarse de manera gratuita.

Plan de Prevención y Atención de la Diabetes.

Los afiliados con Plan Diabetes de la Obra Social son 424. De acuerdo a estadísticas de la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2009) un 9,5% de la población tiene diabetes. Teniendo en cuenta estos datos, se puede deducir que sigue existiendo potencial población diabética de afiliados por detectar. Se continuaron acciones de detección y promoción dentro del plan, con una cobertura que contempla e incluso supera las exigencias de las leyes vigentes. Durante el período se incorporó la provisión a los afiliados de medidores de glucemia freestyle de última generación.

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	133	87	220
Jubilados UNL	111	55	166
Personal LT10	3	1	4
Adherentes por licencia	1	0	1
Personal OSUNL	2	2	4
Adherentes por fallecimiento del titular	29	0	29
Totales	279	145	424

Programa de Prevención y Atención de la Enfermedad Celíaca.

Se continuó con la implementación del Programa de Prevención y Atención de la enfermedad Celíaca, que fuera iniciado en 2012. Actualmente 42 afiliados son beneficiarios del Plan. Teniendo en cuenta que antes de la puesta en marcha del mismo había sólo 4 celíacos detectados y que, de acuerdo a la media nacional, deberíamos contar con alrededor de 60, seguimos trabajando a fin de una identificación de la población que debería estar dentro del plan para brindarle la cobertura que necesiten.

Al mismo tiempo, se dispuso actualizar el monto del subsidio mensual con el objetivo de que compense la diferencia de costo de harinas y premezclas libres de gluten respecto de aquellas que poseen gluten. Dicho monto se fijó en \$1.200 pesos a partir de junio de 2.019.

El monto del subsidio será actualizado periódicamente en función de lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en concepto de harinas, premezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas, los cuales deberán encontrarse inscriptos en el registro de alimentos Libres de Gluten, conforme al índice de precios al consumidor oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	15	20	35
Jubilados UNL	2	3	5
Personal OSUNL	1	1	2
Totales	18	24	42

PECO (Programa Estratégico de Control de la Obesidad)

Desde hace unos años se lleva adelante a través de un convenio con la UNL el Programa Estratégico de Control de la Obesidad (PECO). El mismo se desarrolla en forma satisfactoria, tanto para la Obra Social como para las y los afiliados que vienen participando del mismo. El objetivo es llevar adelante un plan que permita:

- Lograr un descenso de peso saludable.
- Incorporar nuevos hábitos de vida para mantener un peso saludable.
- Afianzar y profundizar conocimientos que les permitan sostener el cambio de conducta en el tiempo.

Actualmente seis grupos de PECO se encuentran activos en la ciudad de Santa Fe.

En el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus, las actividades del Programa se adaptaron también a la virtualidad. A través de grupos de WhatsApp, con seguimiento individual y reuniones a través de plataformas online, continúan su tratamiento personas de todas las edades. Al ser la obesidad un factor de riesgo de COVID 19, la continuidad del Programa cobra aún más importancia.

Para organizarse en la virtualidad, se reunió a los grupos de PECO activos y otros grupos que fueron dados de alta el año pasado. Luego se los invitó a participar de un grupo de WhatsApp. En el grupo se reciben actividades de gimnasia, ideas de menú y consejos desde lo emocional a través de materiales escritos, fotos y vídeos. Los y las participantes tienen tareas específicas para procesar los cambios tanto emocionales como de organización de actividades y alimentación que impuso la pandemia.

Programa de Protección y Atención Integral de Personas con Discapacidad.

El Programa busca mejorar la atención de los afiliados y afiliadas brindando protección y atención integral a las personas con discapacidad. Contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Tiene como objetivos:

- coordinar coberturas cuando el afiliado o afiliada posee varias obras sociales con el fin de brindar un mayor beneficio,
- relevar datos poblacionales de las personas con discapacidad dentro del universo de los afiliados y afiliadas a la Obra Social según los distintos tipos de discapacidad identificar causa, edad, origen, prestaciones que se le brindan desde distintas instituciones de la sociedad
- identificar el nivel de autovalidamiento, el uso de beneficios legales y sociales así como las características sociodemográficas de los hogares con personas con discapacidad y de quienes viven con ella,
- planificar acciones de promoción y prevención dirigidas a la comunidad universitaria y articular con la Universidad Nacional del Litoral, incorporar dentro de los prestadores de la Obra Social convenios directos cuyo objetivo sean las prestaciones previstas en el Nomenclador de Discapacidad de la OSUNL.

Al finalizar el período se encontraban con cobertura del plan 243 afiliados y afiliadas. Este aumento se mantiene sostenido año a año y puede entenderse en el contexto de visibilización y certificación de la discapacidad que también ha implicado el aumento de las prestaciones solicitadas en este marco.

La Comisión de atención a la discapacidad aborda estos temas y trabaja fuertemente en gestiones directas con otros financiadores, para obtener coberturas compartidas para los afiliados comunes, evitando de esta manera dilaciones burocráticas.

Para garantizar el acceso efectivo y eficaz, la institución se encuentra en proceso de revisión de los mecanismos de autorización de los tratamientos.

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	23	112	135
Jubilados UNL	46	43	89
Personal OSUNL	0	2	2
Adherentes por fallecimiento del titular	12	5	17
Totales	81	162	243

Programa de Atención Interdisciplinaria de la Salud Mental y Adicciones.

Este programa tiene en miras no sólo la atención de la salud sino la promoción y prevención, persiguiendo el fortalecimiento y desarrollo de comportamientos y hábitos de vida saludables como forma de promoción de la salud mental en particular, teniendo en cuenta las especificidades de la población beneficiaria de la OSUNL.

Acorde a los lineamientos fijados en la Ley de Salud Mental Nacional N° 26657, se fomentan y buscan alianzas con prestadores que tengan abordajes e intervenciones con equipos interdisciplinarios, preferentemente fuera del ámbito de internación y en el marco de los principios de la atención primaria de la salud, promoviendo el desarrollo de dispositivos ambulatorios.

El abordaje interdisciplinario planteado por la mencionada ley, así como respecto a los nuevos mecanismos legales de autorización de las internaciones voluntarias e involuntarias que buscan resguardar los derechos personalísimos de las personas que hacen uso de los servicios de salud mental y adicciones, son las características fundamentales que tenemos en cuenta para la incorporación de nuevos prestadores.

En este marco se ha incorporado la cobertura de acompañantes terapéuticos, principal dispositivo que se presenta como alternativa a tratamientos que restringen la autonomía de los pacientes.

Reintegros por monto fijo.

Los reintegros operan para aquellos afiliados que hayan realizado consultas con profesionales que no se encuentren en la nómina de la Obra Social, o se realicen estudios con prestadores que no posean convenios.

La modalidad de reintegro tiene los mismos topes y criterios de autorización que los establecidos en las coberturas por autorización directa, reconociendo sólo las prácticas que están incluidas en el Plan Médico de la Obra Social y el monto de los reintegros se calculan según los valores convenidos por la OSUNL en forma local.

Es en este sentido que el Consejo Directivo de la Obra Social dispuso aprobar el aumento de reconocimiento de los reintegros por monto fijo y que los valores sean actualizados de acuerdo a la pauta anual de incremento en forma automática, elevándose al Consejo Directivo para su ratificación.

PARTICIPACIÓN DE LA OSUNL EN EL COSUN

La Obra Social continuó participando activamente en el Consejo de Obra Sociales de las Universidades Nacionales, en sus reuniones ordinarias y como miembro de la Mesa Directiva del mismo. Durante las reuniones se debatió permanentemente sobre la situación de las Obras Sociales Universitarias en el contexto actual, políticas de actualización de aranceles, escenarios de disminución de los ingresos, aumentos de costos, definición de pautas generales de contratación de prestadores, etc. También se trabajó activamente en el mejoramiento del Sistema de Reciprocidad. Asimismo, se reiteraron durante el período las solicitudes al Consejo Interuniversitario

Nacional y a la Secretaría de Políticas Universitarias referidas a la necesidad de fondos extras, a fin de fortalecer las Obras Sociales Universitarias.

Durante el período se conformó la Asociación Civil COSUN como una nueva forma jurídica que pasó a tener personería jurídica propia, con la participación de la OSUNL como uno de los socios.

AUDITORÍA CONTABLE EXTERNA Y ASESORÍA JURÍDICA

Se continuó con la Auditoría Externa del estudio contable de los contadores Carlos Mayol y Mario Mazzoni quienes, a su vez, brindaron tareas de asesoramiento permanente en la mejora de controles y en los procesos y circuitos de la administración. Por su parte, el Estudio Reyna continuó trabajando en la asesoría jurídica.

Consejo Directivo OSUNL
Santa Fe, octubre de 2020

Toma la palabra la Consejera Liza Carrera y solicita que se de lectura también a la Memoria correspondiente al período 2020- 2021 de acuerdo al punto 4 del Temario Propuesto y que luego la CPN Silvana Daniela RAMIREZ proceda a la presentación del Balance.

Los afiliados titulares por unanimidad aprueban la moción planteada.

PRESIDENCIA: da lectura a la Memoria correspondiente al XXIII Período Ordinario comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021 que a continuación se transcribe:

Memoria 2020-2021.

INTRODUCCIÓN

La OSUNL presenta la Memoria anual correspondiente al vigésimo ejercicio desde la adecuación al marco normativo que establece la Ley N°24.741 de Obras Sociales Universitarias, abarcando el período que va del 1° de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.

Esta Memoria se presenta luego de veintitrés años de funcionamiento como persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa.

Sin dudas el período estuvo signado por el avance de la pandemia COVID 19 y la Obra Social debió adaptar su funcionamiento y sus servicios a las pautas que las directivas tanto del Gobierno Nacional como Provincial, fueron surgiendo y a los protocolos y sugerencias de buenas prácticas que se plantean ante semejante problemática.

Ya al final del período anterior la Obra Social respondió rápidamente virtualizando la atención y evaluando acciones ante la situación sin precedentes inmediatos que debíamos enfrentar.

A pesar de esto se garantizó el acceso a las prestaciones dentro de las posibilidades que la autoridad sanitaria iba planteando.

La pandemia puso de manifiesto los desequilibrios del Sistema de Salud y la necesidad que se produzcan modificaciones estructurales que permitan equilibrarlo mejorando el acceso, la equidad y la calidad del mismo.

Desde la Obra Social es necesario seguir mejorando los procesos y la eficiencia en la prestación del servicio

Dentro de estas mejoras constantes debemos continuar profundizando el servicio de Servicio de Medicina Familiar. Estamos convencidos de que dicho Servicio representa una mejora en la calidad de la atención, proponiendo médicos de familia que no solo brindan atención de salud, sino que, además, colaboran en la contención y acompañamiento en los momentos de enfermedad y recuperación de la salud, así como en la prevención y el cuidado. Hoy, durante la pandemia resulta imprescindible.

A pesar de que en el período el gasto estuvo contenido por la disminución de la demanda de prestaciones la situación presupuestaria es compleja y es necesario pensar en el sostenimiento a largo plazo de la Obra Social, lo que seguramente será uno de los debates postpandemia.

Desde el Consejo Directivo siempre reafirmamos el compromiso de seguir construyendo un Plan de Salud integral basado en criterios de solidaridad, calidad, equidad y transparencia, que sea sustentable en el tiempo y ser cada vez más eficientes en el uso de los recursos.

SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

Se informa que los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en particular las RT 6, 8, 11, 17 y 25. Esto implica que han sido preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la existencia de un contexto inflacionario de acuerdo al marco establecido por las mencionadas normas contables. A la fecha de cierre del 23° ejercicio, el Estado de Situación Patrimonial muestra un Activo Corriente de \$343.644.255,27 y un Activo No Corriente de \$344.474.587,61 conformando un Activo Total de \$688.118.842,88. Por otra parte, el Pasivo Corriente asciende a \$108.073.048,11 y el Pasivo No corriente a \$1.835.000,00, totalizando el Pasivo Total \$109.908.048,11. Por último el Patrimonio Neto es de \$578.210.794,77.

Respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021, se concluye con Recursos Ordinarios Operativos por \$805.212.222,40 y Gastos Ordinarios Operativo por \$789.477.707,49, arrojando un superávit operativo de \$15.734.514,91 que sumado al Resultado financiero y por Tenencia de \$ 56.863.697,20 (déficit), muestra un Resultado Ordinario Final Deficitario de \$41.129.182,29. Estos valores corresponden a los estados contables de presentación que abarca la gestión interna del Fondo de Obra Social y del Fondo Especial de Subsidios. Por último, podemos complementariamente desagregar este resultado final enunciado precedentemente en la parte correspondiente al Resultado atribuible al Fondo Especial de Subsidios el cual asciende a \$2.050.682,77 (superavitario) y el Fondo de Obra Social que es de \$43.179.865,06 (deficitario).

Canje de deuda

En agosto de 2019, se emitió el primer decreto nacional por el cual se reperfilaron los vencimientos de las LETES. La OSUNL en ese momento disponía la suma de U\$S 3.357.420,30. Desde el 1° de septiembre al 29 de noviembre cobró por este replanteo de pagos la suma de U\$S 320.965,80. Luego, se dispuso la suspensión del pago del reperfilamiento hasta el 31 de agosto del 2020 y posteriormente para después del 31 de diciembre de 2020.

La Obra Social contaba al 30 de abril de 2020 con LETES por un monto de U\$S 3.036.454,50 y el 4 de mayo del mismo año, el Gobierno Nacional dispuso el canje voluntario de LETES.

El objetivo de la Obra Social siempre fue diversificar el riesgo y generar el menor impacto negativo a los activos de la OSUNL.

Luego de analizar las alternativas, se optó por ingresar con aproximadamente el 50% de la tenencia, recibiendo por este canje los siguientes bonos:

- Bono del Tesoro Nacional en pesos ajustados por CER (BONCER 2022)

- Bono del Tesoro Nacional en pesos ajustados por CER (BONCER 2023)
- Bono del Tesoro Nacional en pesos ajustados por CER (BONCER 2024)

Mediante la Resolución N° 381 del Ministerio de Económica del 18 de agosto de 2020, se abrió la segunda etapa del canje de Letes, sumando en esta oportunidad otros bonos de los cuales la OSUNL era poseedora, a saber:

- Bono de la Rep. Argentina en dólares 2020 (AO20).
- Bono de la Rep. Argentina en dólares 2024 (AY24).
- Bono de Descuento de la Rep. Argentina en dólares (DICA).

Con los mismos criterios ya enunciados, la Obras Social optó por los títulos públicos siguientes:

- Bono Rep. Argentina 2029
- Bono Rep. Argentina 2030 Step UP
- Bono Rep. Argentina 2035 Step UP
- Bono Rep. Argentina 2038 Step UP

Las LETES ingresadas al canje sufrieron una quita del 3% del capital.

Asimismo, el ingreso temprano al canje permitió el reconocimiento de intereses no pagados mediante la entrega de nuevos títulos públicos (Bonos 2029).

Para tomar estas decisiones se consultó con distintos agentes financieros del Banco Hipotecario, Banco Credicoop y Banco Santander.

AFILIADOS

Al cierre de este ejercicio el total de beneficiarios de la entidad era de 14.006, distribuidos de la siguiente forma:

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	5.030	6.452	11.482
Jubilados UNL	1.015	880	1.895
Personal LT	64	56	120
Adherentes por licencia	9	10	19
Personal OSUNL	48	75	123
Adherentes por fallecimiento del titular	301	66	367
Totales	6.467	7.539	14.006

FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS

El Fondo Especial de Subsidios es un fondo voluntario mediante el cual la Obra Social busca brindar cobertura complementaria en aquellas prácticas no contempladas dentro del Plan Básico de salud, con coberturas y subsidios, o ampliar la cobertura parcial que tienen algunas prácticas y brindar ayudas sociales especiales frente a contingencias excepcionales que sufren nuestros afiliados y afiliadas. Actúa como complemento al Plan Básico Obligatorio y por tanto permite mantener un nivel de cobertura significativa de prácticas que se encuentran por fuera del PMO, pero que son de constante demanda por parte de los afiliados.

El Fondo Especial de Subsidios se mantiene en equilibrio, siendo superavitario, a partir de una política implementada por el Consejo Directivo que le dio sustentabilidad ajustando la cobertura y la cuota en forma asociada, de tal manera de cubrir los costos convenientemente

Al finalizar el período, 30 de abril de 2021, el FES presenta la siguiente cantidad de adherentes:

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	4.399	6.020	10.419
Jubilados UNL	1.011	860	1.871
Personal LT	48	50	98
Adherentes por licencia	8	10	18
Personal OSUNL	43	72	115
Adherentes por fallecimiento del titular	299	64	363
Totales	5.808	7.076	12.884

Además, se otorgaron a través del FES los siguientes subsidios entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Subsidios	Cantidad
Subsidio por nacimiento y adopción	76
Subsidio por casamiento	4
Subsidio por fallecimiento	13

Lo que da un total de 93 subsidios de este tipo en el período.

SERVICIOS ADICIONALES A AFILIADOS.

A la cierre de este ejercicio se encontraban adheridos a Servicios Adicionales ofrecidos por esta Obra Social la siguiente cantidad de afiliados:

Plan	Titulares	Familiares	Total
Cementerio privado	455	450	905
Seguro colectivo	386	42	428
Servicio de sepelio	977	1.155	2.132
UNISEM	877	852	1.729

RÉGIMEN DE FAMILIARES ADHERENTES

La obra social continúa con el plan de adhesión para familiares de forma voluntaria, tanto para hijos como para hermanos y nietos.

Hijo/a	845
Nieto/a	275
Hermano/a	18
Total	1.138

BENEFICIOS SOCIALES

A la fecha de cierre de balance se encuentra en poder de los afiliados, como consecuencia de los distintos tipos de financiamientos o ayudas económicas, la suma de \$41.341.235,82

Dentro de este total se destacan: financiación de coseguros asistenciales \$6.616.601,80; de ayuda económica \$19.87.7965,85; de salud \$422.413,77; de emergencia \$8.295,30, adelanto de gastos \$3.525.790,04 y préstamos a Resolución de Consejo Directivo \$1.152.624,56.

AYUDAS ECONÓMICAS.

En los meses de febrero y marzo de 2021 se otorgaron ayudas económicas en función de nuevos parámetros de acuerdo a la realidad económica del país. Para ello, se ofrecieron líneas de 6, 12 y 18 cuotas con un capital máximo de \$80.000, en tanto que, las tasas de interés fueron de 34%, 45% y 48% respectivamente. En los meses mencionados, correspondientes el presente ejercicio económico, se otorgaron 68 ayudas económicas por un monto equivalente a \$5.119.000,00.

ACCIONES DE GESTIÓN

Medidas adoptadas por la OSUNL frente a la pandemia COVID-19

Desde el inicio de la Pandemia por COVID -19 se han tomado desde la Institución una serie de medidas en consonancia con la situación epidemiológica y en función de las distintas disposiciones gubernamentales nacionales y provinciales.

A partir del relevamiento de la población realizado junto al Observatorio de la UNL y la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL (SESyC) en el período anterior se planificó la atención especial de los grupos de riesgo, fundamentalmente adultos mayores.

Se continuo un Plan Integral de atención de los afiliados que tuvo como eje la virtualización de los procesos.

En Julio de 2020 se elaboró el Protocolo de higiene y seguridad en el trabajo de la Obra Social en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones 41/2020 y 72/2020 del MTEySS, para lo cual se contrató un profesional especialista en Higiene y Seguridad. Dicho protocolo fue cargado a la página de la provincia en fecha 14/08/2020.

El mismo comenzó a tener cumplimiento obligatorio para directivos, trabajadoras/es y afiliados/as, y todas aquellas personas ajenas al establecimiento que ingresen al mismo.

El Contenido de dicho protocolo incluye:

- Medidas generales de prevención y protección.
- Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo.
- Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.
- Medidas a implementar en el ámbito de trabajo:
 - Requisitos mínimos
 - En relación con la prestación de tareas.
 - Colocación y retiro de los elementos de protección personal.
 - Actuación respecto a personal ajeno al establecimiento.
 - Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.
 - Actuación ante un caso positivo de COVID-19.
 - Actuación ante personal con “contacto estrecho” con personas que revistan condición de “casos sospechoso” o posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19.
 - Suspensión excepcional del deber de asistencia al trabajo.
 - Capacitación y concientización del personal.
- Registro de actuación de las empresas. Facultades de inspección, supervisión y control de las autoridades laborales y sanitarias competentes.

Por otro lado, se elaboró un protocolo de triage para el ingreso a la Sede de la OSUNL de Trabajadores/as y afiliados/as, aplicándose el mismo a todas las personas que por algún motivo deban ingresar al edificio. El personal de seguridad es quien efectiviza el protocolo de ingreso, provisto de los correspondientes elementos de protección personal y de higiene, así como de un termómetro infrarrojo.

Se colocó en todo el edificio, señalética y carteles informativos según lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación con las medidas de prevención y sintomatología del COVID-19.

Con relación al Servicio de Medicina Familiar se trabajaron en los siguientes ítems:

- Protocolos (triage) a los fines de determinar cómo actuar ante personas que soliciten turno de manera virtual para atención en el Servicio de Medicina General y Familiar.
- Con relación a los tipos de consulta que se atenderían en el servicio, siempre con turno previo, en un principio se atendieron aquellas patologías que se consideran crónicas y que requieren controles periódicos de salud. A medida que las condiciones sanitarias y las habilitaciones lo permitieron se fueron incorporando la totalidad de las atenciones tendiendo a normalizar el funcionamiento del servicio.
- Se organizaron los turnos por medios virtuales (teléfono, whatsapp y correo electrónico), evitando en lo posible, la solicitud presencial y otorgándolos con la suficiente diferencia de tiempo como para ventilar el ambiente y desinfectar todas las superficies e instrumental.
- Se hizo hincapié en la limpieza de los consultorios siguiendo las recomendaciones del protocolo correspondiente.

Servicio de Medicina Familiar

En razón de la pandemia el servicio se readecuó a las posibilidades y a las necesidades de su población a cargo.

Se activó un sistema de consulta por temas referidos a COVID19 donde se contuvo a los pacientes que padecieron la enfermedad y/o que necesitaban información al respecto.

Se adecuaron los horarios a fin de cumplir los protocolos y disminuir los afiliados en espera en forma simultánea.

El ingreso al consultorio se realizó sin acompañantes, excepto los menores o alguna situación especial que no pudo evitarse la compañía.

Los pacientes debían llevar tapabocas e higienizarse las manos antes del ingreso con lavado de manos o alcohol en gel presente en el consultorio.

El equipo de salud actuó con todos los elementos de protección personal que proveyó la Obra Social.

Se realizaron consultas programadas en patologías crónicas y/o agudas que se consideró que requerían controles periódicos de salud, además las que incluyen las de clínica, medicina general, pediatría y ginecología.

Para aquellos afiliados que asistieron de manera presencial, se implementó un triage y se reforzó la importancia de que ante la presencia de síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, alteraciones en el olfato o gusto), no acudan a la consulta y se les dio contención telefónica.

Comunicación e imagen

Durante el periodo, se continuó con la actualización periódica de contenidos del sitio web www.osunl.org.ar, así como del nuevo espacio pensado en el marco de la pandemia de Coronavirus www.osunl.org.ar/coronavirus, donde se puso a disposición de afiliados y afiliadas toda la información sobre cómo proceder para realizar sus gestiones en tiempos de pandemia, además de información oficial sobre la prevención de COVID 19 y cómo actuar ante síntomas.

En cuanto a las redes sociales, se continuó con su actualización generando contenidos específicos para las mismas, con énfasis en materiales gráficos. Así, se profundizó la presencia en las cuentas de Facebook, YouTube e Instagram institucionales. Asimismo, se intensificó la utilización de Whatsapp como medio de comunicación con afiliados y afiliadas para gestiones internas.

En relación con las acciones de prensa y difusión, se trabajó en red junto a las dependencias de la UNL (facultades, institutos, Rectorado) y los Gremios Universitarios para la difusión de las

acciones de la obra social dentro de sus respectivos ámbitos. Se coordinaron notas para radio, televisión y para el periódico El Paraninfo. Además, se continuó con el envío de información a la comunidad de la OSUNL a través de boletines electrónicos y se realizó la producción de materiales gráficos de difusión, tanto impresos como digitales.

Es de destacar la continuidad del trabajo junto al equipo de profesionales del Servicio de Medicina General y Familiar para el establecimiento de estrategias específicas acordes a sus objetivos. La imposibilidad de realizar tareas de manera presencial requirió de nuevas formas de organizar el trabajo, nuevas modalidades de comunicación entre áreas y nuevas formas de contacto con las y los afiliados. Se continuó con la virtualización de toda la gestión de trámites y se abrieron canales específicos de comunicación con afiliados y afiliadas a través de WhatsApp, para la realización de gestiones de manera no presencial, entre las principales acciones.

En este sentido, desde el área se brindó un taller sobre atención al público en la modalidad online. El encuentro fue a través de la plataforma Zoom y participó el personal que tiene contacto con los afiliados y afiliadas. El objetivo fue brindar pautas de acción y herramientas concretas para facilitar la atención en el marco de la virtualización de trámites. Se tuvo en cuenta para esto un informe realizado por el área sobre las consultas, quejas y sugerencias frecuentes por parte de los afiliados/as. Como producto de dicho intercambio, se pusieron a disposición una serie de materiales gráficos digitales y textos para la rápida atención a través de WhatsApp, además de establecer una sección en la web de “preguntas frecuentes”.

Ante la necesidad de retomar gradualmente la presencialidad en la atención a los afiliados y afiliadas conforme avanzaba la pandemia, se requirió de protocolos específicos para la atención administrativa y la atención de salud en los consultorios del Servicio de Medicina General y Familiar. Estos protocolos fueron comunicados interna y externamente. Asimismo, se creó un sistema de señalética específico para COVID, que respeta el desarrollo de identidad de la OSUNL. Sumado a esto, se desarrolló un sistema de turnos administrativos online destinado a afiliados y afiliadas: www.osunl.org.ar/turnos. El sistema responde a las necesidades específicas de la OSUNL y brinda la posibilidad de crear calendarios por trámites y oficinas.

Otra de las acciones del periodo fue el trabajo junto al Voluntariado de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL, mediante el cual estudiantes de todas las carreras de la Universidad Nacional del Litoral participaron de una convocatoria pensada para la población mayor en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID – 19. Fue un trabajo coordinado desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), la Obra Social de la UNL y la Federación Universitaria del Litoral (FUL). En una primera etapa, el voluntariado relevó la situación de salud de 1300 personas mayores y con enfermedades crónicas de la UNL y luego, se brindó asistencia a quienes la solicitaron. Se trabajó en la comunicación con los voluntarios, así como en el registro y la difusión de las acciones conjuntas

PRESTACIONES

Cobertura de prestaciones emergentes en el marco de la pandemia.

Debido al escenario mundial inédito, cambiante y dinámico emergente de la Pandemia COVID 19, el dialogo y los acuerdos con prestadores fueron constantes con el fin de analizar de manera conjunta las circunstancias excepcionales y sus consecuencias locales que generan demandas particulares, así como las pautas y normativas dictadas por las autoridades sanitarias en todos sus niveles.

Frente a este escenario podemos distinguir tres situaciones particulares que requirieron cobertura por parte de la Obra Social, para brindar seguridad y continuidad en la atención de los afiliados y apoyo a prestadores frente a situaciones que demandan gastos excepcionales y la reorganiza-

ción de la atención trayendo como consecuencia la disminución de la atención habitual, por lo que requirió por parte de la Obra Social la incorporación de las siguientes prestaciones:

- **Kit de bioseguridad:** La cobertura se efectúa en función del riesgo de exposición (por ejemplo, tipo de actividad) y la dinámica de transmisión del patógeno (por ejemplo, contacto, gota o aerosol), por lo que fue necesario evaluar de manera conjunta los protocolos y kit de bioseguridad con prestadores de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, de esta manera se dispuso la cobertura de en los casos de las especialidades donde están involucradas las vías respiratorias superiores, y por ende con mayor exposición al virus: Oftalmología, Otorrinolaringología y Odontología.
- **Módulos y prestaciones de detección de COVID:** Todas las instituciones sanatoriales mantienen vigentes protocolos de atenciones que requieren, principalmente las atenciones quirúrgicas, la realización del Real Time PCR SARS-COV2(RT PCR SARS-COV2 por lo que frente a la circulación comunitaria del virus se dispuso la cobertura de los test de detección en aquellos casos en los que la se autoriza la prestación quirúrgica.
- **Módulos de Atención de COVID:** La necesidad de acordar, y dar cobertura, a módulos de atención adicionales para aquellos casos sospechosos y/o atención de casos confirmados de COVID se dio frente a la situación epidemiológica de la ciudad, y otras ciudades, de Santa Fe y la saturación y desborde en la atención del sector público. Dichos módulos se conformaron de acuerdo a los parámetros establecidos en las reglamentaciones emanadas de la Superintendencia de Seguros de Salud y que fueron seguidos por SUMAS/ACE y que tienen financiamiento extraordinario para las OS Universitarias que pertenecen a dicho sistema. Los módulos adicionales consisten en: Asistencia en guardia y sala general frente a un caso sospechoso; Adicional por internación en sala general; Adicional por UTI, sin asistencia respiratoria y Adicional por UTI, con asistencia respiratoria.

Programa Vida Adulta Participativa y Saludable.

La planificación de los talleres para 2020 se vio afectada por la no presencialidad impuesta por la emergencia sanitaria por COVID 19, que afecta especialmente a esta población. Esta situación, sin embargo, no constituyó obstáculo para la continuidad online de los talleres de la memoria y de uso de dispositivos tecnológicos. Ambos espacios se reconfiguraron en el comienzo de la pandemia y comenzaron a desarrollarse, construyendo un nuevo vínculo con los y las mayores a través de las redes sociales (fundamentalmente WhatsApp) y otras plataformas como Jitsi Meet. El sostenimiento de estos espacios de sociabilidad para acompañar, brindar contención y herramientas para que las personas mayores puedan sobrellevar el momento de aislamiento junto a sus pares y familiares, fue esencial. Puntualmente, fue muy demandado el taller sobre redes sociales y comunicación, pues propició un espacio para motivar el desarrollo de nuevas habilidades de comunicación por parte de las personas mayores.

Desde el Programa se participó en el relevamiento que se llevó a cabo junto al Servicio de Medicina Familiar, el Observatorio Social y la UNL, y estudiantes universitarios.

Vacunación antigripal.

Con relación a la vacunación antigripal campaña 2020 y debido a la gran demanda de vacunas producto de las recomendaciones surgidas como consecuencia de la pandemia COVID 19 la Obra Social de la UNL decidió implementarla por etapas, priorizando grupos de riesgo, los que podían acceder a la misma en forma gratuita.

Las afiliadas y afiliados podían colocarse las vacunas en forma gratuita y previa solicitud de turnos en el área de enfermería del Servicio de Medicina Familiar de la Obra Social.

Plan de Prevención y Atención de la Diabetes.

Los afiliados con Plan Diabetes de la Obra Social son 433. De acuerdo a estadísticas de la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2009) un 9,5% de la población tiene diabetes. Se continuaron acciones de detección y promoción dentro del plan, con una cobertura que contempla e incluso supera las exigencias de las leyes vigentes.

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	138	78	216
Jubilados UNL	116	62	178
Personal LT	4	1	5
Adherentes por licencia	1	0	1
Personal OSUNL	2	2	4
Adherentes por fallecimiento del titular	29	0	29
Totales	290	143	433

Programa de Prevención y Atención de la Enfermedad Celíaca.

Se continuó con la implementación del Programa de Prevención y Atención de la enfermedad Celíaca, que fuera iniciado en 2012. Actualmente 38 afiliados son beneficiarios del Plan.

El monto del subsidio fue actualizado periódicamente en función de lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación. El mismo contempla una compensación por mayores costos en productos como harinas, premezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas.

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	15	17	32
Jubilados UNL	2	3	5
Personal OSUNL	1	0	1
Totales	18	20	38

PECO (Programa Estratégico de Control de la Obesidad).

Desde hace unos años se lleva adelante a través de un convenio con la UNL el Programa Estratégico de Control de la Obesidad (PECO). El mismo se desarrolla en forma satisfactoria, tanto para la Obra Social como para las y los afiliados que vienen participando del mismo. El objetivo es llevar adelante un plan que permita:

- Lograr un descenso de peso saludable.
- Incorporar nuevos hábitos de vida para mantener un peso saludable.
- Afianzar y profundizar conocimientos que les permitan sostener el cambio de conducta en el tiempo.

Actualmente seis grupos de PECO se encuentran activos en la ciudad de Santa Fe.

En el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus, las actividades del Programa se adaptaron también a la virtualidad. A través de grupos de WhatsApp, con seguimiento individual y reuniones a través de plataformas online, continúan su tratamiento personas de todas las edades. Al ser la obesidad un factor de riesgo de COVID 19, la continuidad del Programa cobra aún más importancia.

Programa de Protección y Atención Integral de Personas con Discapacidad.

El Programa busca mejorar la atención de los afiliados y afiliadas brindando protección y atención integral a las personas con discapacidad. Contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

En atención al cuidado de la población en situación de vulnerabilidad es que la Obra Social dispuso adoptar medidas tendientes a asegurar la continuidad del acceso a las prestaciones por lo se resolvió prorrogar las prestaciones que se encontraban en curso, aprobadas para el año 2020, en aquellos casos en los que no posean modificaciones, mientras duren las condiciones establecidas en el Decreto N°297/20 PEN, y sus modificatorios y complementarios; y prorrogar por el término de UN (1) año, contado desde la fecha de su vencimiento, los Certificados Únicos de Discapacidad emitidos en virtud de las Leyes N°22.431 y sus modificatorias y N°24.901 cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Convenio	Titulares	Familiares	Total
Personal UNL	21	112	133
Jubilados UNL	42	42	84
Personal OSUNL	0	3	3
Adherentes por fallecimiento del titular	11	4	15
Totales	74	161	235

Programa de Atención Interdisciplinaria de la Salud Mental y Adicciones.

Este programa tiene en miras no sólo la atención de la salud sino la promoción y prevención, persiguiendo el fortalecimiento y desarrollo de comportamientos y hábitos de vida saludables como forma de promoción de la salud mental en particular, teniendo en cuenta las especificidades de la población beneficiaria de la OSUNL.

Acorde a los lineamientos fijados en la Ley de Salud Mental Nacional N°26657, se fomentan y buscan alianzas con prestadores que tengan abordajes e intervenciones con equipos interdisciplinarios, preferentemente fuera del ámbito de internación y en el marco de los principios de la atención primaria de la salud, promoviendo el desarrollo de dispositivos ambulatorios.

En este marco se ha incorporado la cobertura de acompañantes terapéuticos, hospital de día, talleres familiares, talleres de creación de habilidades, módulos de prevención y atención clínicas de las adicciones, principales dispositivos que se presenta como alternativa a tratamientos que restringen la autonomía de los pacientes permitiendo tratamientos más efectivos que respetan la particularidad de cada afiliado, dichos prestaciones son brindadas a través de prestadores directos de Entidad, tales como: Asociación Civil CAMBIO DE HABITOS, Asociación Civil ABRA, RUMBOS Asociación Civil, PSICORED - Red Unitas.

ELECCIONES DOCENTES

La lista N° 1 "Unidad docente" resultó ganadora en las elecciones de Representantes Docentes ante el Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora de la Obra Social en virtud del proceso electoral desarrollado el día 14 de abril de 2021.

De acuerdo al escrutinio definitivo, resultaron electos como Consejeros Directivos Titulares: MONDEJAR, Gustavo Francisco; KOVALCHUK, Mabel Liliana y TALIN, Julio Alejandro y como suplentes: BLESIO, Hernán; SCHNEIDER, Elisabet Patricia y ANSELMÍ, Mónica Inés. Entre tanto, los miembros electos para la Comisión Fiscalizadora por el Estamento Docente fueron VEGLIA, Daniela Beatriz como titular y PITA, Enrique Máximo Jenaro como suplente.

Cabe destacar que, a los fines de garantizar las medidas de bioseguridad en el acto comicial, y hacer efectivas las normas sobre distanciamiento social, preventivo y obligatorio se articularon, con las unidades académicas, acciones en conjunto que permitieron el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene. A tal efecto, se confeccionó un protocolo especial para la realización del acto eleccionario, cuyo objetivo primordial fue el disponer las medidas necesarias para garantizar la salud de las personas intervinientes en el acto electoral y evitar la propagación del Covid-19.

PARTICIPACIÓN DE LA OSUNL EN EL COSUN

La Obra Social continuó participando activamente en el Consejo de Obra Sociales de las Universidades Nacionales, en sus reuniones ordinarias. El funcionamiento durante el período fue de manera virtual pero no impidió debatir sobre la situación de las Obras Sociales Universitarias en el contexto de la pandemia, políticas de actualización de aranceles, escenarios de disminución de los ingresos, aumentos de costos, definición de pautas generales de contratación de prestadores, etc.

Dentro de la cobertura de SUMAS (Servicio Universitario Médico Asistencial Solidario), que es la Asociación Civil de la cual forma parte la Obra Social a fin de reasegurar ciertas prácticas de alta complejidad, se incorporó el reintegro de internaciones graves por covid.

AUDITORÍA CONTABLE EXTERNA Y ASESORÍA JURÍDICA.

Se continuó con la Auditoría Externa del estudio contable de los contadores Carlos Mayol y Mario Mazzoni quienes, a su vez, brindaron tareas de asesoramiento permanente en la mejora de controles y en los procesos y circuitos de la administración. Por su parte, el Estudio Reyna continuó trabajando en la asesoría jurídica.

Consejo Directivo OSUNL

PRESIDENCIA: cede la palabra a la Gerente Económica Financiera, CPN Silvana Daniela RAMIREZ, para que proceda a la presentación del Balance:

Toma la palabra la C.P.N Silvana Ramirez, quien informa que los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en particular las RT 6, 8, 11, 17 y 25. Esto implica que han sido preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, generados por la existencia de un contexto inflacionario de acuerdo al marco establecido por las mencionadas normas contables. A la fecha de cierre del 23° ejercicio, el Estado de Situación Patrimonial muestra un Activo Corriente de \$343.644.255,27 y un Activo No Corriente de \$344.474.587,61 conformando un Activo Total de \$688.118.842,88. Por otra parte, el Pasivo Corriente asciende a \$108.073.048,11 y el Pasivo No corriente a \$1.835.000,00, totalizando el Pasivo Total \$109.908.048,11. Por último el Patrimonio Neto es de \$578.210.794,77.

Respecto de los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2021, se concluye con Recursos Ordinarios Operativos por \$805.212.222,40 y

Gastos Ordinarios Operativo por \$789.477.707,49, arrojando un superávit operativo de \$15.734.514,91 que sumado al Resultado financiero y por Tenencia de \$ 56.863.697,20 (déficit), muestra un Resultado Ordinario Final Deficitario de \$41.129.182,29. Estos valores corresponden a los estados contables de presentación que abarca la gestión interna del Fondo de Obra Social y del Fondo Especial de Subsidios. Por último, podemos complementariamente desagregar este resultado final enunciado precedentemente en la parte correspondiente al Resultado atribuible al Fondo Especial de Subsidios el cual asciende a \$2.050.682,77 (superavitario) y el Fondo de Obra Social que es de \$43.179.865,06 (deficitario).

No habiendo ninguna otra pregunta se procede a la lectura del informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2019 -2020 el que se transcribe a continuación:

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Consejo Directivo

OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CUIT 30-69242805-2

Bv. Galvez 1532 - Santa Fe (CP 3000)

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 17 y los Anexos I Recursos, II Información sobre Gastos y su Aplicación, III Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, IV Inversiones, V Bienes de Uso y VI Previsiones; e Información Complementaria Estados Contables por actividad, con sus notas y anexos respectivos, a saber: a) Estados Contables Servicios Sociales de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2020, Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 15 y Anexos I, II, III, IV, V y VI; y b) Estados Contables del Fondo Especial de Subsidios de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2020, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 7 y Anexos I, II, III, IV y VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Abril de 2019 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los Estados Contables

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del

control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL al 30 de Abril de 2020, así como los recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado es esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la entidad

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar respecto a la información contenida en la nota 17-2) a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se estima siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) Los estados contables surgen de registros contables no rubricados.
- 2) Al 30 de abril de 2020, según consta en sus registros contables, existe una deuda devengada no exigible en concepto de Aportes y Contribuciones a la Administración Nacional de Seguridad Social por la suma de pesos novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y siete con 83/100 (\$ 952.997,83).
- 3) A la fecha, la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe ha rechazado el pedido de exención de impuesto de sellos, impuesto a los ingresos brutos y ley 5110 solicitado por la O.S.U.N.L. Este rechazo podría generar la obligación de pago de impuesto de sellos por ayudas económicas otorgados, razón por la cual la O.S.U.N.L. ha constituido una previsión por la suma de pesos un millón ochocientos treinta y cinco mil (\$1.835.000,00) para hacer

frente a dicha obligación de acuerdo a lo que surge de sus registros contables; no contabilizado pasivo alguno a favor de la Administración Provincial de Impuestos.

4) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

5) El Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2020 se compone de la siguiente manera: Activo \$ 511.559.891,16; Pasivo \$ 88.166.857,26 y Patrimonio Neto \$ 423.393.033,90. En tanto el Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio arroja un Déficit de \$ 38.922.178,19.

Santa Fe, a los 29 días del mes de octubre de 2020.

MAYOL, MAZZONI Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N° 343
Mario Javier Mazzoni (socio)
Contador Público Nacional
C.P.C.E.S.F. – Ley 8738 – Mat. N° 11073

PRESIDENCIA: procede a la lectura del informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2020 -2021 el que se transcribe a continuación:

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Consejo Directivo

OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CUIT 30-69242805-2

Bv. Galvez 1532 - Santa Fe (CP 3000)

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 17 y los Anexos I Recursos, II Información sobre Gastos y su Aplicación, III Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, IV Inversiones, V Bienes de Uso y VI Previsiones; e Información Complementaria Estados Contables por actividad, con sus notas y anexos respectivos, a saber: a) Estados Contables Servicios Sociales de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2021, Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 15 y Anexos I, II, III, IV, V y VI; y b) Estados Contables del Fondo Especial de Subsidios de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral: Estado de Situación Patrimonial al 30-04-2020, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, Notas 1 a 7 y Anexos I, II, III, IV y VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Abril de 2020 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los Estados Contables

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL al 30 de Abril de 2021, así como los recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado es esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la entidad

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar respecto la información contenida en la nota 17-1) a los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se estima siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) Los estados contables surgen de registros contables no rubricados.
- 2) Al 30 de abril de 2021, según consta en sus registros contables, existe una deuda devengada no exigible en concepto de Aportes y Contribuciones a la Administración Nacional de Seguridad Social por la suma de pesos un millón trescientos ochenta y siete mil quinientos noventa y siete con 30/100 (\$ 1.387.597,30).
- 3) A la fecha, la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe ha rechazado el pedido de exención de impuesto de sellos, impuesto a los ingresos brutos y ley 5110 solicitado por la O.S.U.N.L. Este rechazo podría generar la obligación de pago de impuesto de

sellos por ayudas económicas otorgados, razón por la cual la O.S.U.N.L. ha constituido una previsión por la suma de pesos un millón ochocientos treinta y cinco mil (\$1.835.000,00) para hacer frente a dicha obligación de acuerdo a lo que surge de sus registros contables; no contabilizado pasivo alguno a favor de la Administración Provincial de Impuestos.

4) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

5) El Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2021 se compone de la siguiente manera: Activo \$ 688.118.842,88; Pasivo \$ 109.908.048,11 y Patrimonio Neto \$ 578.210.794,77. En tanto el Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio arroja un Déficit de \$ 41.129.182,29.

Santa Fe, a los 29 días del mes de julio de 2021.

MAYOL, MAZZONI Y ASOCIADOS S.R.L.
Matricula N° 343
Mario Javier Mazzoni (socio)
Contador Público Nacional
C.P.C.E.S.F. – Ley 8738 – Mat. N° 11073

PRESIDENCIA: Se procede a leer el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2019 -2020, el que se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Afiliados de la
OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Habiéndose examinado la Memoria y los Estados Contables de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Mayo de 2019 y el 30 de Abril de 2020 preparados por lo Entidad y con informe de Auditor Externo independiente.

I. Documentación Examinada:

I.1. Memoria 2019-2020

I.2. Estados Contables Consolidados al 30 de Abril de 2020, correspondientes al vigésimo primer ejercicio del Ente, los que se encuentran debidamente identificados en el Informe del Auditor, incluyendo lo información complementaria que desagrega la correspondiente al Fondo de Obra Social y al Fondo Especial de Subsidio, que también se reseña en el citado informe de Auditoría.

I.3. Los libros de las Actas de las reuniones ordinarias del Consejo Directivo, aprobadas por el cuerpo, con las actas de las reuniones comprendidas en el noveno ejercicio. Registradas de la siguiente manera: el Libro N° 10, las actas comprendidas desde el Acta de la Reunión Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2.019 (folio 346) hasta el Acta de la Reunión Ordinaria N° 378 de fecha 29 de abril de 2.020 comprendida en el Libro N° 11 (folio 19).-

II- ALCANCE DE LA TAREA

Esta Comisión se ha basado fundamentalmente en el informe de la Auditoría Externa del CPN

Mario MAZZONI, quien ha formulado su dictamen, con opinión favorable, considerando que los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, con fecha 29 de Octubre del corriente.

En el transcurso de esta tarea se requirió la información considerada relevante para el cumplimiento de la misma.

III- NUESTRA OPINIÓN

III.1 Los Estados Contables no merecen observaciones y cumplen razonablemente su objetivo informativo, para ser considerados por la Asamblea que analice el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2020.

Se destaca una disminución del pasivo corriente del orden del 9,72% respecto del ejercicio anterior, y del 5,87% en el activo también corriente. Esto provoca un decremento de aproximadamente el 4,82% en el capital de trabajo.

III.2. Sobre la Memoria del Consejo Directivo -cuya valoración corresponde exclusivamente a la Asamblea- no se tienen observaciones en cuanto a sus aspectos descriptivos.

III.3. El estado de recursos y gastos refleja un déficit operativo de \$63.971.238,09 que no lograr ser compensado por un Resultado Financiero y por Tenencia positivo de \$25.049.059,90 y, por lo tanto se define un resultado negativo para el ejercicio de \$38.922.178,19. Se destaca que el resultado operativo mejora en un 23,30% respecto del registrado para 2018/2019.

El Resultado Financiero y por Tenencia incluye en cumplimiento con disposiciones vigentes, el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (REPCAM) y muestra una caída del orden del 78,86% respecto del ejercicio anterior.

Sugerimos, se mantenga vigilancia permanente en los recursos y gastos de la Obra Social, implementando todos aquellos mecanismos de control y/o planificación que la situación requiera, de manera de tender a una situación más equilibrada.

III.4. Consideramos pertinente que se continúe con la aprobación por el Consejo Directivo de Planes y Programas de Promoción y Prevención, y que se trabaje de manera sostenida en los mismos.

III.5. Apreciamos el esfuerzo en moderar aumentos desmedidos, discutir nuevos convenios, mejorar el control y fundamentalmente en incorporar una nueva visión, pasando de ser un mero financiador de prácticas a participar del cuidado y la recuperación de la salud de los afiliados.

III.6 Destacamos el compromiso de este Consejo Directivo, en seguir construyendo para la Obra Social un Plan de Salud integral basado en criterios de Calidad, Equidad y Transparencia, que sea sustentable en el tiempo y que se haya dispuesto trabajar en la creación de un servicio de Medicina Familiar con el objetivo de desarrollar una atención médica primaria de alta calidad, la que forma parte de los cimientos de los sistemas de salud.

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2020.

PRESIDENCIA: Se procede a leer el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020 -2021, el que se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Afiliados de la
OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Habiéndose examinado la Memoria y los Estados Contables de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Mayo de 2020 y el 30 de Abril de 2021 preparados por lo Entidad y con informe de Auditor Externo independiente, se emite el presente Informe.

I. Documentación Examinada:

I.1. Memoria 2020-2021

I.2. Estados Contables Consolidados al 30 de Abril de 2021, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio del Ente, los que se encuentran debidamente identificados en el Informe del Auditor, incluyendo la información complementaria que desagrega la correspondiente al Fondo de Obra Social y al Fondo Especial de Subsidio, que también se reseña en el citado informe de Auditoría.

I.3. Los libros de las Actas de las reuniones ordinarias del Consejo Directivo, aprobadas por el cuerpo, con las actas de las reuniones comprendidas en el ejercicio. Registradas en el Libro N° 11, las actas comprendidas desde el Acta de la Reunión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2.020 (folio 35) hasta el Acta de la Reunión Ordinaria N° 384 de fecha 28 de abril de 2.021 (folio 125).-

II- ALCANCE DE LA TAREA

Esta Comisión se ha basado fundamentalmente en el informe de la Auditoría Externa del CPN Mario MAZZONI, quien ha formulado su dictamen, con opinión favorable, considerando que los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, con fecha 29 de Julio del corriente. El citado informe, sin modificar su opinión favorable, incluye un párrafo de énfasis sobre los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 sobre las actividades operativas y financieras de la entidad.

En el transcurso de esta tarea se requirió la información considerada relevante para el cumplimiento de la misma.

Dado que no es responsabilidad del Consejo de Vigilancia efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones adoptados, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo Directivo. Considero que nuestro trabajo, brinda una base razonable para fundamentar el informe. Asimismo, en relación con la memoria del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 2021, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

III- NUESTRA OPINIÓN

III.1 Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL al 30 de Abril de 2021, así como los recursos y gastos y la evolución del patrimonio neto de acuerdo con las normas contables profesionales. Los Estados Contables no merecen observaciones y cumplen razonablemente su objetivo informativo, para ser considerados por la Asamblea que analice el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2021.

Se comparte el párrafo de énfasis del Informe del auditor externo, sobre los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido en las actividades operativas y financieras de la entidad. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables no rubricados.

El Activo Total al 30/04/2021 asciende a \$ 688.118.842,88, el cual comparado con el Activo Total del ejercicio anterior de \$ 748.310.590,62, registra una disminución del 8,04%.

El Activo Corriente registra una disminución del 44% en relación al ejercicio anterior, en tanto el Activo No Corriente refleja un aumento del 156%. Esta variación cualitativa en la composición del Activo tiene origen en el canje de deuda dispuesto por el Gobierno Nacional, modificando de esta manera el rubro Inversiones de corriente a no corriente.

Se destaca una disminución del pasivo corriente del orden del 14,42 % en moneda constante respecto del ejercicio anterior, juntamente con la disminución del activo corriente del 44% en el activo también corriente, lo que provoca una disminución de aproximadamente el 50% en el capital de trabajo o corriente.

III.2.El estado de recursos y gastos refleja un superávit operativo de \$ 15.734.514,91 a moneda constante, el cual luego de la incidencia del Resultado Financiero y por Tenencia negativo de \$ 56.863.697,20, arroja un resultado negativo (déficit del período) para el ejercicio de \$41.129.182,29. Se destaca una disminución del déficit en relación al ejercicio anterior del orden del 27,76% en moneda constante.

Los recursos evidencian un incremento de \$ 17.481.263,13, lo que equivale al 2,22 % respecto al ejercicio anterior en moneda constante. En tanto los Gastos han reflejado un decremento de \$ 91.726.201,21 en relación al ejercicio anterior (10,47%), también en moneda constante.

III.3. Sobre la Memoria del Consejo Directivo -cuya valoración corresponde exclusivamente a la Asamblea- no se tienen observaciones en cuanto a sus aspectos descriptivos.

Se destacan los esfuerzos realizados para responder rápidamente a la adaptación del funcionamiento de la Obra Social a las nuevas realidades impuestas por la pandemia COVID 19, virtualizando la atención y se sugiere continuar mejorando los procesos en este nuevo contexto mundial. Sugerimos, se mantenga vigilancia permanente en los recursos y gastos de la Obra Social, implementando todos aquellos mecanismos de control y/o planificación que la situación requiera, de manera de tender a una situación más equilibrada.

III.4. Consideramos pertinente que se continúe con la aprobación por el Consejo Directivo de Planes y Programas de Promoción y Prevención, y que se trabaje de manera sostenida en los mismos.

III.5. Destacamos el compromiso de este Consejo Directivo, en seguir construyendo para la Obra Social un Plan de Salud integral basado en criterios de Solidaridad, Calidad, Equidad y Transparencia, que sea sustentable en el tiempo y que se continúe profundizando el Servicio de Medicina Familiar con el objetivo de desarrollar una atención médica primaria de alta calidad, colaborando en la contención y acompañamiento y fundamentalmente en la prevención.

Santa Fe, 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA: habiendo culminado con la lectura de los informes previstos en el temario de la presente Asamblea, se pone a consideración la Memoria y Balance correspondiente al período ordinario comprendido entre el 1° de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020 y al período ordinario comprendido entre el 1° de mayo de 2.020 y 30 de abril de 2.021, quedando abierta la lista de oradores.

No habiendo oradores ni preguntas con relación a lo expuesto se pone a consideración de la Asamblea la Memoria y el Balance del ejercicio correspondiente al periodo 2019 - 2020 y al periodo 2020 y 2021

Por la negativa: ninguno.-

Por la afirmativa: todos los presentes.-

Abstenciones: ninguna.-

De esta forma se aprueba por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico 2019- 2020 y el correspondiente al vigésimo tercero ejercicio económico 2020 – 2021 de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El Presidente agradece la participación de los asambleístas y siendo las once horas del día de la fecha se da por concluida la presente Asamblea.

Yanina EBEL.

Andrés RAMB.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Gustavo Mondejar

Vicepresidente: Claudio Medina

Representantes del Consejo Superior de la UNL

Analía Damevin

Liza Carrera

Germán D'Amico

Representantes del estamento no docente

Claudio Medina

Carlos Angeloni

Daniel Vicario (Jubilado)

Representantes del estamento docente

Gustavo Mondejar

Mabel Kovalchuk

Julio Talín (Jubilado)

COMISIÓN FISCALIZADORA

Alejandro Pivetta (representante CS)

Daniela Veglia (representante docente)

Mónica Crespi(representante no docente)